	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de 2019</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 11 Sesión Virtual 12 de marzo de 2021</p>
---	---	---

<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO No. 11</p>
--	---

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

- Solicitud: Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-I-009-2021, cuyo objeto consiste en contratar *“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”*

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: SETENTA MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (**\$70.010.897,00**), Incluido IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: **CONSORCIO INTER GROUP**, representado por **ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH**, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, e integrado por i) **ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH**, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, con una participación del 34%, ii) **FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN**, identificado con cédula de ciudadanía 5.468.680, con una participación del 33 % y iii) **WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía 80.807.980, con una participación del 33 %.
- Solicitud: Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021, cuyo objeto consiste en contratar *“LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”*.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (**\$1.192.473.500,00**) M/CTE, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: **CONSTRUCTORA SINATEL LTDA** con Nit. 830.085.683-6, representado legalmente por **LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.460.521.
- Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-004-2021 cuyo objeto es *CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”*.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

VALOR ADJUDICADO: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (**\$1.559.110.519,00**) M/CTE., Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: **DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S**, con NIT. 900.185.357-2, representado legalmente por **CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **39.620.686**
- Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-003-2021 cuyo objeto es *“CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”*.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (**\$1.056.376.920,00.**) Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: **DIARQCO CONSTRUCTORES SAS**, con NIT 900.185.357-2 representado por **CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ** con C.C. Nro. 39620686



5. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021 cuyo objeto es CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.863.596.284,00), incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021, representado legalmente por JUAN CARLOS TORO GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) e integrado por CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO, identificado con cédula de ciudadanía No 71.372.859 de Medellín, Antioquia, con una participación del 30%, JUAN CARLOS TORO GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) con una participación del 20% e Inversiones Grandes Vías e Ingeniería S.A.S CON NIT. No 830.031.937-1, con una participación del 50%

CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 12 de marzo de 2021	Reunión virtual
INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
12 de marzo de 2021- 11:30 a.m.	12 de marzo de 2021- 03:05 p.m.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Empresa	Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	FINDETER	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Virtual
Nombre	Cargo	Empresa	Voto
William Andrés Uribe	Asesor Jurídico de la Administración Temporal	Sector Educativo de Departamento de la Guajira	Virtual
María Elena Ruiz Guarín	Administradora Temporal para el Sector Educativo La Guajira, Distrito Riohacha Uribía y Maicao	Sector Educativo de Departamento de la Guajira	Virtual

ORDEN DEL DIA:

- Verificación del quorum.
- Solicitud: Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-I-009-2021, cuyo objeto consiste en contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: SETENTA MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$70.010.897,00), Incluido IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO INTER GROUP, representado por ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, e integrado por i) ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, con una participación del 34%, ii) FABIO ALFONSO



BAYONA RAMÓN, identificado con cédula de ciudadanía 5.468.680, con una participación del 33 % y iii) **WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía 80.807.980, con una participación del 33 %.

3. Solicitud: Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021, cuyo objeto consiste en contratar *“LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”*.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (**\$1.192.473.500,00**) M/CTE, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: **CONSTRUCTORA SINATEL LTDA** con Nit. 830.085.683-6, representado legalmente por **LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.460.521.

4. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-004-2021 cuyo objeto es *“CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”*.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

VALOR ADJUDICADO: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (**\$1.559.110.519,00**) M/CTE., Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: **DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S**, con NIT. 900.185.357-2, representado legalmente por **CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **39.620.686**

5. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-003-2021 cuyo objeto es *“CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”*.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (**\$1.056.376.920,00**.) Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: **DIARQCO CONSTRUCTORES SAS**, con NIT 900.185.357-2 representado por **CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** con C.C. Nro. 39.620.686.

6. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021 cuyo objeto es *CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”*.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (**\$ 1.863.596.284,00**), incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: **CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021**, representado legalmente por **JUAN CARLOS TORO GUERRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) e integrado por **CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No 71.372.859 de Medellín, Antioquia, con una participación del 30%, **JUAN CARLOS TORO GUERRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) con una participación del 20% e **Inversiones Grandes Vías e Ingeniería S.A.S** CON Nit No 830.031.937-1, con una participación del 50%



7. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.), se reunieron en sesión Virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario Extraordinario No. 11 del PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 Contrato Interadministrativo No. 0065 de 2019.

Para el efecto, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en el Manual PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019.

1.Solicitud: Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-I-009-2021, cuyo objeto consiste en contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: SETENTA MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$70.010.897,00), Incluido IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO INTER GROUP, representado por ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, e integrado por i) ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, con una participación del 34%, ii) FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN, identificado con cédula de ciudadanía 5.468.680, con una participación del 33 % y iii) WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO, identificado con cédula de ciudadanía 80.807.980, con una participación del 33 %.

Justificación

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – SELECCIÓN DE CONTRATISTA

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-009-2021

De conformidad con el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019. CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-90908 de 2019, Contrato Interadministrativo No. 0065 de 2019, numeral 2.2.4.2, literal D., el Comité Técnico envía y recomienda al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad de los proponentes, con fundamento en las evaluaciones realizadas por la DIRECCION DE CONTRATACION.

INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

A) De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 22 de febrero de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron DOCE (12) propuestas de las cuales, una vez surtida la aplicación de la fórmula random establecida en los términos de referencia, se seleccionaron DIEZ (10) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA /C.C PERSONA NATURAL
1	CONSORCIO LISIABRA 4-2021	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	79.838.206
		SINCOL S.A.S	900.840.974-7
		ABRAHAM ESPINOZA DIAZ	78.690.387
2	CAMILO PEDRAZA DIAZ	PERSONA NATURAL	74.184.643
3	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	PERSONA NATURAL	19.399.373
4	CONSORCIO WAJIIRA	J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	900.480.691-2
		CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO	88.281.015
		COVILCO LTDA	830.081.078-1
5	CONSORCIO INTER GROUP	ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH	77.105.588
		FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN	5.468.680
		WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	80.807.980
6	CONSORCIO A&C	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	87.104.987
		CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	5.342.204
7	CONSORCIO GUAJIRA 009	OMP INVERSIONES S.A.S	900.255.113-3



		GUSTAVO GONZALEZ PENAGOS	12.117.516
8	CONSORCIO A&U 09	UNIGRANADINOS	900.261.581-1
		AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVERRIA	93.118.240
9	CONSORCIO INTERGUAJIRA	ALEXANDER OSPINO BERDUGO	85.467.695
		HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO	15.670.767
		PROYECTOS DE INGENIERIA INOSVA S.A.S.	900.619.694-4
10	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S	PERSONA JURIDICA	900.457.115-5

INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

B) El día primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 39, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO LISIABRA 4-2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CAMILO PEDRAZA DIAZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO WAJIIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO INTER GROUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO A&C	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO GUAJIRA 009	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO A&U 09	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO INTERGUAJIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

C) Durante el traslado del informe preliminar algunos de los proponentes remitieron documentos de subsanación y observaciones al informe de que trata el presente literal.

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día cinco (05) de marzo dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No.43, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO LISIABRA 4-2021	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
2	CAMILO PEDRAZA DIAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
4	CONSORCIO WAJIIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO INTER GROUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO A&C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO GUAJIRA 009	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO A&U 09	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO INTERGUAJIRA	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
10	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

(*Ajustado conforme las documentales aportadas)

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

D) Como consecuencia de la habilitación definitiva de siete (07) proponentes, se realizó la audiencia de apertura de propuesta económica Sobre No. 2, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

El día nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No.45 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:

“De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.



En la diligencia de Apertura de Sobre No. 2, surtida el ocho (8) de marzo de 2021, de la cual se levantó la respectiva Acta de Apertura, se dejó constancia que el proponente **CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.**, no se hizo presente ni aportó la clave para la apertura de su oferta económica, razón por la cual se entiende por no presentada su oferta económica.

Para los efectos de la evaluación económica de los proponentes habilitados de la presente convocatoria, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día nueve (9) de marzo de 2021 es de **TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$3.623,61)**, en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica es el de **MEDIA GEOMETRICA**

El valor ofertado por el proponente **CONSORCIO A&C**, fue objeto de ajuste por redondeo al peso de la “Interventoría a los diagnósticos” e “Interventoría a la ejecución de obras de mejoramiento y cierre contractual”, sin afectarse el valor total ofertado, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos del presupuesto.

Ahora bien, frente a los proponentes **CONSORCIO GUAJIRA 009** y **CONSORCIO A&U 09**, se realizó ajuste por redondeo al peso de la “Interventoría a los diagnósticos” e “Interventoría a la ejecución de obras de mejoramiento y cierre contractual”, corrigiendo el valor total ofertado, sin que estos superen los valores mínimos y máximos del presupuesto estimado por la Contratante.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-ATGUAJIRA-009-2021					
"LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIGILIZADOS POR FINDETER"					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesto Económico	Puntaje Parcial Otorgado	Descuentos	TOTAL Puntaje Otorgado
1	CONSORCIO INTER GROUP	\$ 76.916.897,00	96,228100	0,000000	96,228100
2	CARLOS PEDRAZA OCHO	\$ 71.142.000,00	96,228211	0,000000	96,228211
3	CONSORCIO GUAJIRA	\$ 71.404.800,00	97,340704	0,000000	97,340704
4	CONSORCIO GUAJIRA 009	\$ 71.807.710,00	96,228210	0,000000	96,228210
5	CONSORCIO A&U 09	\$ 70.424.704,00	96,048800	0,000000	96,048800
6	CONSORCIO A&C	\$ 66.932.910,00	94,301700	0,000000	94,301700

Observaciones:
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a **CONSORCIO INTER GROUP** con un puntaje de 96,228100, el valor ofertado de \$ 76.916.897,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de la convocatoria de \$ 4.380.910,00.

Al presente informe se anexaron la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo”.

Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021) hasta las 05:00 p.m., período durante el cual no se recibieron observaciones.

El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

CONCENTRACION DE CONTRATOS

E) De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurrir en causal de rechazo en razón a la Regla de **CONCENTRACIÓN** de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Findeter, Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduagraria y Fiduciaria La Previsora S.A.



PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –
 GUAJIRA EDUCATIVO 2019
 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de
 2019

COMITÉ FIDUCIARIO
 EXTRAORDINARIO
 ACTA No. 11
 Sesión Virtual
 12 de marzo de 2021

Fiduciaria Bogotá

FINDETER BOGOTÁ S.A.
 EN EL CALVARIO DE VIGUERA Y COMENDANTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
 EDUCATIVO – GUAJIRA EDUCATIVO 2019

ACTA EXTRAORDINARIO

FECHA: 2021

En desarrollo del contrato de Fideicomiso de Administración y Pago, suscrito entre la Fiduciaria de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A. en régimen personal rotatorio en conjunto con los siguientes entes adscritos en régimen de co-gestión de la Sociedad de Administración de FINDETER Equipamiento Urbano, Equipamiento Urbano, Unidad Administrativa Especial, Administración Especial, Administración Especial, Unidades Administrativas y Culturales y Programa de Agua para el Progreso:

Entidad Adscrita	MP	Proyecto	Característica	Localidad	UVA
CONSORCIO URBANA 4-001	10000	URBANO	URBANO	BOGOTÁ	100
CONSORCIO URBANA 4-002	10000	URBANO	URBANO	BOGOTÁ	100
CONSORCIO URBANA 4-003	10000	URBANO	URBANO	BOGOTÁ	100

De igual manera se reglaman personal rotatorio en conjunto con los siguientes entes adscritos en régimen de co-gestión de la Sociedad de Administración de FINDETER Equipamiento Urbano, Equipamiento Urbano, Unidad Administrativa Especial, Administración Especial, Administración Especial, Unidades Administrativas y Culturales y Programa de Agua para el Progreso:

Entidad Adscrita	MP	Proyecto	Característica	Localidad	UVA
CONSORCIO URBANA 4-001	10000	URBANO	URBANO	BOGOTÁ	100
CONSORCIO URBANA 4-002	10000	URBANO	URBANO	BOGOTÁ	100
CONSORCIO URBANA 4-003	10000	URBANO	URBANO	BOGOTÁ	100

Date: 27 Nov. 7. 27 Nov 7 - Bogotá - Colombia - (571) 4684601 - www.fiduciaria.com

Fiduciaria Bogotá

En desarrollo del contrato de Fideicomiso de Administración y Pago, suscrito entre la Fiduciaria de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A. en régimen personal rotatorio en conjunto con los siguientes entes adscritos en régimen de co-gestión de la Sociedad de Administración de FINDETER Equipamiento Urbano, Equipamiento Urbano, Unidad Administrativa Especial, Administración Especial, Administración Especial, Unidades Administrativas y Culturales y Programa de Agua para el Progreso:

DANA MARCELA RODRÍGUEZ PÉREZ
 Representante Legal de la Fiduciaria

FINDETER BOGOTÁ S.A. – GUAJIRA EN EL CALVARIO DE VIGUERA Y COMENDANTE DEL PATRIMONIO
 EDUCATIVO – GUAJIRA EDUCATIVO 2019

DANA MARCELA RODRÍGUEZ PÉREZ
 Representante Legal de la Fiduciaria

Date: 27 Nov. 7. 27 Nov 7 - Bogotá - Colombia - (571) 4684601 - www.fiduciaria.com

Fiduagraria

FIDUAGRARIA S.A. – ACTUANDO ÚNICAMENTE COMO VOCERA Y
 ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VENEZIALES
 C.O.D. 394542

FECHA: 2021

Que en desarrollo del Contrato de Fideicomiso de Administración y Pago suscrito el día 12 de agosto de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD EDUCATIVA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO S.A. FIDUAGRARIA S.A., se informa que los personal Rotatorio y Rotatorio de la relación de contribución de Varios Grupos como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VENEZIALES.

MP	INTEGRANTE Según Cuadro Anexo al Censo	INTEGRADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERGRUPO RURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO URBANA 4-001	CONSORCIO URBANA 4-001	90000101
2	CONSORCIO URBANA 4-002	CONSORCIO URBANA 4-002	90000102
3	CONSORCIO URBANA 4-003	CONSORCIO URBANA 4-003	90000103
4	CONSORCIO URBANA 4-004	CONSORCIO URBANA 4-004	90000104
5	CONSORCIO URBANA 4-005	CONSORCIO URBANA 4-005	90000105
6	CONSORCIO URBANA 4-006	CONSORCIO URBANA 4-006	90000106
7	CONSORCIO URBANA 4-007	CONSORCIO URBANA 4-007	90000107
8	CONSORCIO URBANA 4-008	CONSORCIO URBANA 4-008	90000108
9	CONSORCIO URBANA 4-009	CONSORCIO URBANA 4-009	90000109
10	CONSORCIO URBANA 4-010	CONSORCIO URBANA 4-010	90000110

Date: 27 Nov. 7. 27 Nov 7 - Bogotá - Colombia - (571) 4684601 - www.fiduciaria.com

Fiduagraria

En desarrollo del contrato de Fideicomiso de Administración y Pago suscrito el día 12 de agosto de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD EDUCATIVA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO S.A. FIDUAGRARIA S.A., se informa que los personal Rotatorio y Rotatorio de la relación de contribución de Varios Grupos como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VENEZIALES.

DANA MARCELA RODRÍGUEZ PÉREZ
 Representante Legal de la Fiduciaria

Date: 27 Nov. 7. 27 Nov 7 - Bogotá - Colombia - (571) 4684601 - www.fiduciaria.com



PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –
 GUAJIRA EDUCATIVO 2019
 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de
 2019

COMITÉ FIDUCIARIO
 EXTRAORDINARIO
 ACTA No. 11
 Sesión Virtual
 12 de marzo de 2021

Fiduagraria

FINDETER S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCEA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 034846

INFORME

Que en desarrollo del Contrato Interadministrativo 0065 de 2019 suscrito entre la PROMOCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD EDUCATIVA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO LA FIDUAGRARIA S.A., se informó que las personas físicas y jurídicas que se adherieron a continuación en forma sucesiva como beneficiarios de pago a la siguiente relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS:

Nº	PREPUESTO (Según Orden Año de Cuenta)	INTERVENIO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERVENIO FORMAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO GUAMA 4 2011	LINDO ANDRÉS MENDEZ VELAZQUEZ	7663000-0
		SPICEL S.A.S	9002077-0
		ABRAMARANTHUS ESPINOSA S.A.C	9000007-0
2	CONSORCIO ALFREDO TORRES BAZZANO	BORGUE ALFREDO TORRES BAZZANO	1000973-4
3	CONSORCIO WARRA	J.E. TORRES Y CONTRATACION S.A.S	9000001-2
		CONTRATACION S.A.S	9000101-1
4	CONSORCIO WARRA	CONTRATACION S.A.S	9000101-1
5	CONSORCIO WARRA GROUP	WARRA INVESTORS SAS	9000101-1
		WARRA GROUP INCORPORATED	0000190-0
6	CONSORCIO WARRA	WARRA INVESTORS SAS	9000101-1
7	CONSORCIO GUAMA 5B	WARRA INVESTORS SAS	9000101-1
		WARRA GROUP INCORPORATED	0000190-0
8	CONSORCIO WARRA	ASOCIACION DE INTERCOMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA (UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA)	9000101-1
		UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA	9000101-1
9	CONSORCIO WARRA	WARRA INVESTORS SAS	9000101-1
10	CONSORCIO DE CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S	CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S	9004719-0

Fiduagraria

El presente acta se levantó virtualmente por medio de la Herramienta Administrativa de Negocios y Operaciones a Distancia (Herramienta Virtual) - del Departamento de Negocios, Trámites y Soporte del Cliente - del Personal Administrativo de Negocios y Soporte del Cliente (Área de Negocios y Operaciones) de Fiduagraria S.A. en las fechas 11/03/2021 y 12/03/2021 respectivamente, a las cuales se adjuntan los documentos que se relacionan a continuación:

Caridad Salazar
 DINA SARA LUCIANA VIVESCAL
 Jefe Administración de Negocios

Revisado por: Caridad Salazar, Jefe Administración de Negocios

Fiduprevisora

PREPUESTOS

DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

NIT: 9000101-1
 NIT: 9000101-1
 NIT: 9000101-1
 NIT: 9000101-1

INFORME

Se informa que en desarrollo del Contrato Interadministrativo 0065 de 2019 suscrito entre la PROMOCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD EDUCATIVA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO LA FIDUAGRARIA S.A., se informó que las personas físicas y jurídicas que se adherieron a continuación en forma sucesiva como beneficiarios de pago a la siguiente relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS:

Nº	PREPUESTO (Según Orden Año de Cuenta)	INTERVENIO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERVENIO FORMAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO GUAMA 4 2011	LINDO ANDRÉS MENDEZ VELAZQUEZ	7663000-0
		SPICEL S.A.S	9002077-0
		ABRAMARANTHUS ESPINOSA S.A.C	9000007-0
2	CONSORCIO ALFREDO TORRES BAZZANO	BORGUE ALFREDO TORRES BAZZANO	1000973-4
3	CONSORCIO WARRA	J.E. TORRES Y CONTRATACION S.A.S	9000001-2
		CONTRATACION S.A.S	9000101-1
4	CONSORCIO WARRA	CONTRATACION S.A.S	9000101-1
5	CONSORCIO WARRA GROUP	WARRA INVESTORS SAS	9000101-1
		WARRA GROUP INCORPORATED	0000190-0
6	CONSORCIO WARRA	ASOCIACION DE INTERCOMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA (UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA)	9000101-1
		UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA	9000101-1
7	CONSORCIO GUAMA 5B	WARRA INVESTORS SAS	9000101-1
		WARRA GROUP INCORPORATED	0000190-0
8	CONSORCIO WARRA	WARRA INVESTORS SAS	9000101-1
		WARRA GROUP INCORPORATED	0000190-0
9	CONSORCIO WARRA	WARRA INVESTORS SAS	9000101-1
		WARRA GROUP INCORPORATED	0000190-0
10	CONSORCIO DE CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S	CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S	9004719-0

Fiduprevisora

Nº	PREPUESTO (Según Orden Año de Cuenta)	INTERVENIO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERVENIO FORMAL	NIT PERSONA JURÍDICA
6	CONSORCIO WARRA	WARRA INVESTORS SAS	9000101-1
		WARRA GROUP INCORPORATED	0000190-0
		WARRA GROUP INCORPORATED	0000190-0

Se informa que, de acuerdo a lo informado en el informe anterior, se adjuntan los documentos que se relacionan a continuación:

Nº	PREPUESTO (Según Orden Año de Cuenta)	INTERVENIO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERVENIO FORMAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO GUAMA 4 2011	LINDO ANDRÉS MENDEZ VELAZQUEZ	7663000-0
		SPICEL S.A.S	9002077-0
		ABRAMARANTHUS ESPINOSA S.A.C	9000007-0
2	CONSORCIO ALFREDO TORRES BAZZANO	BORGUE ALFREDO TORRES BAZZANO	1000973-4
3	CONSORCIO WARRA	J.E. TORRES Y CONTRATACION S.A.S	9000001-2
		CONTRATACION S.A.S	9000101-1
4	CONSORCIO WARRA	CONTRATACION S.A.S	9000101-1
5	CONSORCIO WARRA GROUP	WARRA INVESTORS SAS	9000101-1
		WARRA GROUP INCORPORATED	0000190-0
6	CONSORCIO WARRA	ASOCIACION DE INTERCOMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA (UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA)	9000101-1
		UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA	9000101-1
7	CONSORCIO GUAMA 5B	WARRA INVESTORS SAS	9000101-1
		WARRA GROUP INCORPORATED	0000190-0
8	CONSORCIO WARRA	WARRA INVESTORS SAS	9000101-1
		WARRA GROUP INCORPORATED	0000190-0
9	CONSORCIO WARRA	WARRA INVESTORS SAS	9000101-1
		WARRA GROUP INCORPORATED	0000190-0
10	CONSORCIO DE CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S	CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S	9004719-0

Fiduprevisora

PREPUESTOS

DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

NIT: 9000101-1
 NIT: 9000101-1
 NIT: 9000101-1
 NIT: 9000101-1

INFORME

Se informa que en desarrollo del Contrato Interadministrativo 0065 de 2019 suscrito entre la PROMOCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD EDUCATIVA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO LA FIDUAGRARIA S.A., se informó que las personas físicas y jurídicas que se adherieron a continuación en forma sucesiva como beneficiarios de pago a la siguiente relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS:

Fiduprevisora

Se informa que, de acuerdo a lo informado en el informe anterior, se adjuntan los documentos que se relacionan a continuación:



F) De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROponente	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO INTER GROUP	\$ 73.912.122,00	\$ 70.010.897,00	\$ 70.010.897,00

G) El día 11 de marzo de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 13, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, a través de correos electrónicos en la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 13 del Contrato Interadministrativo 0065 de 2019.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 11 marzo de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la **CONVOCATORIA PAF-ATGUAJIRA-I-009-2021**, cuyo objeto es **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”**, al proponente **CONSORCIO INTER GROUP**, representado por **ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH**, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, e integrado por i) **ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH**, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, con una participación del 34%, ii) **FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN**, identificado con cédula de ciudadanía 5.468.680, con una participación del 33 % y iii) **WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía 80.807.980, con una participación del 33 %; por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de **SETENTA MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$70.010.897,00)**, Includo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

2. **Solicitud: Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021, cuyo objeto consiste en contratar “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.192.473.500,00) M/CTE, Includo el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA con Nit. 830.085.683-6, representado legalmente por LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.460.521.

Justificación

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – SELECCIÓN DE CONTRATISTA

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE SEDES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONVOCATORIA. No. PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021

De conformidad con el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019. CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-90908 de 2019, Contrato Interadministrativo No. 0065 de 2019, numeral 2.2.4.2, literal D., el Comité Técnico envía y recomienda al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad de los proponentes, con fundamento en las evaluaciones realizadas por la DIRECCION DE CONTRATACION:

INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

1. De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y el alcance a la misma publicada el veintitrés (23) de febrero, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veinte (20) ofertas. En consecuencia, de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:



No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	NIT. 900.185.357-2 Representante Legal Principal CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ CC. No. 39.620.686 de Fusagasugá Representante Legal Suplente PAULA KATHERINE TORRES RODRIGUEZ CC. No. 1.020.818.665
2	CONSORCIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	Representante ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ CC. No. 72.308.620 Conformado por: Integrante No. 1. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S NIT. 900.145.050-6 Representante Legal IVAN MANUEL RIPELL VARELA CC. No. 72.168.000 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2. AS PROYECTOS S.A.S NIT: 900.110.952-3 Representante Legal ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ C.C. No. 72.308.620 Porcentaje de Participación: 50%
3	CONSORCIO ACO	Representante Legal JAIRO ALBERTO MEDINA OSORIO CC 19.476.829 de Bogotá Conformado por: Integrante No. 1. ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES S.A.S NIT. 860.400.572-8 Representante Legal CAMILO HUMBERTO TORRES OROZCO CC. No. 19.164.379 Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 2. CONSTRUCTORA JG & A S.A.S NIT. 800.036.356-4 Representante Legal JAIRO GUILLERMO GONZALEZ AREVALO C.C. 19.192.831 Porcentaje de Participación: 20% Integrante No. 3. ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS NIT.900.315.952-4 Representante Legal BATISTA DE FONSECA SALON P.P. 0000000FM969954 Porcentaje de Participación: 50%
4	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 006	Representante DANIEL JOSÉ GONZALEZ MARTINEZ C.C. 1.102.859.148 Conformado por: Integrante No. 1 ALEXANDER THEVENING GARCÉS No. IDENTIFICACIÓN 72.148.565 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2 ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 900.482.821-2 Porcentaje de Participación: 50% JORGE ENRIQUE ALVAREZ DIAZ No. IDENTIFICACIÓN 92.512.397 PABLO JOSE MONTES SALAZAR No. IDENTIFICACIÓN CC 92.530.182
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	Representante



			EDYEL VACCA GAMEZ CC. No. 4.264.091 JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ CC. No. 7.220.265 Suplente Conformado por: Integrante N° 1 BSV INGENIERIA S.A.S NIT. 830.142.715-8 Porcentaje de Participación: 50% EDYEL VACCA GAMEZ CC. No. 4.264.091 LUIS FELIPE SUAREZ BUSTOS CC. No. 80.429.574 (suplente) Integrante N° 2 GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS -GEPAV – NIT 844.001.014-1 Porcentaje de Participación: 50% JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ CC. No. 7.220.265 GERMAN ANTONIO NUÑEZ NUVAN C.C. No.79.424.318 (suplente)	
6	CONSORCIO PROINCO		Representante JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA C.C No. 1.049.613.787 de Tunja Conformado por: Integrante No. 1. PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA C.C. 7.227.602 Porcentaje de Participación: 40% Integrante No. 2. INCORDIS S.A.S. NIT. 900869939-5 Representante Legal JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA C.C. 1.049.613.787 Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 3. INGTEC LTDA NIT. 826000391-1 Representante Legal JUAN MAURICIO MANOSALVA AMAYA C.C. 74.374.894 Porcentaje de Participación: 30%	
7	CONSORCIO GUAJIRA 2021		Representante Representante Legal. JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ CC No 13.741.015 Conformado por: Integrante No. 1 JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ No. IDENTIFICACIÓN CC No 13.741.015 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2 INGECAR S.A. No. IDENTIFICACIÓN Nit. 890207641-0 Porcentaje de Participación: 30% Representante legal: LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA No. IDENTIFICACIÓN 13.841.609 Integrante No. 3 LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA No. IDENTIFICACIÓN 13.841.609 Porcentaje de Participación: 20%	
8	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS		CC. No. 79.105.236	
9	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS		CC. No. 79.783.653	
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO 006-2021		Representante Representante Legal. CARMELO SANJUANES MEDINA C.C 7.697.417	



		Integrante No. 1 DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO C.C.12.131.436 Porcentaje de Participación: 50%
		Integrante No. 2 INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS NIT 813.008.121-9 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal: CARMELO SANJUANES MEDINA C.C 7.697.417
11	UNION TEMPORAL MG6	Representante Legal. ÁLVARO MAESTRE CRUZ (Principal) C.C. 72.345.315 GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS (Suplente) C.C. 79.295.848 Integrante No. 1 ALDEMAR ÁLVAREZ SALINAS c.c. 92.539.895 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2 GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS C.C. 79.295.848 Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 3 JAIME AMADEO SÁNCHEZ GIRALDO C.C. 72.152.268 Porcentaje de Participación: 20%
12	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	Representante Legal: ALFONSO OROZCO OVALLE C.C 1.136.883.598 Conformado por: Integrante No. 1 ALFONSO OROZCO MARTÍNEZ C.C. 19.352.184 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2 CONCEPTOS DE INGENIERÍA S.A.S. NIT 830.513.019-2 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal: JOSE ALBERTO HERAZO MOLINA C.C 77.189.924
13	CONSORCIO RIOHACHA 6	Representante Legal. SALIM JACOB NADER MOHREZ No. IDENTIFICACIÓN 1.026.296.648 Representante Legal suplente: LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR No. IDENTIFICACIÓN 1.067.933.381 Integrante No. 1 DIMARCH S.A.S No. IDENTIFICACIÓN 900919809-1 Porcentaje de Participación: 19% Representante legal: JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA No. IDENTIFICACIÓN 1.125.278.669 Integrante No. 2 CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA No. IDENTIFICACIÓN 78.695.529 Porcentaje de Participación: 51% Integrante No. 3 CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S No. IDENTIFICACIÓN 812002343-6 Porcentaje de Participación: 30% Representante legal: PATRICIA EUGENIA MARQUEZ DE QUINTERO No. IDENTIFICACIÓN 34.966.470 GUILLERMO GABRIEL QUINTERO MARQUEZ No. IDENTIFICACIÓN 11.000.644
14	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CC. No. 92.525.570



15	JASA LTDA	NIT: 800.177.012-0 Representante SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN.CC. No. 13.459.803 CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO C.C. No. 60.301.830
16	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	Representante Legal. EDISON RICARDO DUARTE DIAZ C.C. 1.090.403.332 Conformado por: Integrante No. 1 INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA. No. IDENTIFICACIÓN 900248342-4 Porcentaje de Participación: 30% Representante legal: JHONATAN ARLEY ROMERO POSSO No. IDENTIFICACIÓN 1.110.446.761 Integrante No. 2 LORENZO OROZCO PABON. No. IDENTIFICACIÓN 72095544 Porcentaje de Participación: 70%
17	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	Representante Legal. JUAN CARLOS TORO GUERRA C.C. 5.135.343 Conformado por: Integrante No. 1 CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO. No. IDENTIFICACIÓN 71.372.859 Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 2 JUAN CARLOS TORO GUERRA. No. IDENTIFICACIÓN 5.135.343 Porcentaje de Participación: 20% Integrante No. 3 INVERSIONES GRANDES VÍAS E INGENIERÍA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN 830.031.937-1 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: JAIME JOSE BARRIOS REDONDO No. IDENTIFICACIÓN 73.006.077
18	GRUPO TITANIUM SAS	NIT. 900.749.719-7 Representante Representante Legal CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON CC. 1.019.007.501
19	CONSORCIO AZ 006	Representante ELKIN GONZALEZ DIAZ CC 1.075.251.675 de Neiva Conformado por: Integrante No. 1. ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S NIT. 900.769.587-7 Representante Legal ALVARO HERNANDO CALDERON TORO CC. No. 16.625.689 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2. RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS C.C. 19.252.047. Porcentaje de Participación: 50%
20	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	Representante NIT. 830.085.683-6 Representante Legal LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN CC 19.460.521.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES



2. El día primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 39, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual se publicó con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO ACO	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 006	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO PROINCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO GUAJIRA 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
9	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO 006-2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	UNION TEMPORAL MG6	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
12	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
13	CONSORCIO RIOHACHA 6	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
14	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
16	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
17	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
18	GRUPO TITANIUM SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
19	CONSORCIO AZ 006	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
20	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

3. Durante el traslado del informe preliminar algunos de los proponentes remitieron documentos de subsanación y observaciones al informe de que trata el presente literal.

El día cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 43, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publicó, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
3	CONSORCIO ACO	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 006	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO PROINCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO GUAJIRA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA



9	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO 006-2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	UNION TEMPORAL MG6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	CONSORCIO RIOHACHA 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
16	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
17	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
18	GRUPO TITANIUM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
19	CONSORCIO AZ 006	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
20	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

- Como consecuencia de la habilitación definitiva de quince (15) proponentes, se realizó la audiencia de apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021).
- El día dos (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 45, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, en el cual se informó lo siguiente:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el inciso del sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

Previa a la aplicación del método, el evaluador económico realizó a las ofertas presentadas por los siguientes proponentes, correcciones aritméticas:

DIARQCO CONSTRUCCIONES S.A.S.
CONSORCIO PROINCO.
CONSORCIO GUAJIRA 2021.
UNIÓN TEMPORAL MG6.
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.

El detalle de las correcciones aritméticas se encuentra en la evaluación de cada oferta, adjuntas al presente informe.

Para los efectos de la evaluación económica de los proponente habilitados de la presente convocatoria, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día nueve (9) de marzo de 2021 es de **TRES MIL SEISCIENTOS**



VEINTITRÉS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$3.623,61), en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica es el de **MEDIA GEOMETRICA**.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los demás proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021					
CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
4	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 1.181.023.375,00	98,9675198	0,0000000	98,9675198
8	CONSORCIO EDUCATIVO BG	\$ 1.201.980.993,00	98,5525431	0,0000000	98,5525431
9	CONSORCIO PROINCO	\$ 1.202.652.870,00	98,4399391	0,0000000	98,4399391
10	CONSORCIO GUAJIRA 2021	\$ 1.205.107.234,00	98,0285970	0,0000000	98,0285970
12	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	\$ 1.205.857.280,00	97,9028921	0,0000000	97,9028921
14	CONSORCIO MEJORAMIENTO 006-2021	\$ 1.213.478.524,00	96,6256005	0,0000000	96,6256005
2	UNION TEMPORAL MG6	\$ 1.194.458.457,00	99,8132916	0,0000000	99,8132916
15	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	\$ 1.152.422.391,00	96,5708116	0,0000000	96,5708116
6	CONSORCIO RIOHACHA 6	\$ 1.199.937.913,00	98,8949556	0,0000000	98,8949556
3	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1.190.981.289,00	99,8019741	0,0000000	99,8019741
7	JASA LTDA	\$ 1.201.980.977,00	98,5525458	0,0000000	98,5525458
13	CONSORCIO GUAJIRA C/JI 2021	\$ 1.154.379.461,00	96,7348103	0,0000000	96,7348103
11	GRUPO TITANIUM SAS	\$ 1.205.802.674,00	97,9120439	0,0000000	97,9120439
5	CONSORCIO AZ 006	\$ 1.199.552.890,00	98,9594840	0,0000000	98,9594840
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 1.192.473.500,00	99,9270186	0,0000000	99,9270186

Observación: No se aplican descuento conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSTRUCTORA SINATEL LTDA con un puntaje de **99,9270186** y un valor ofertado de **\$1,192,473,500,00**

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el día diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021) hasta las 05:00 p.m., período durante el cual no se recibieron observaciones.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4. del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de **CONCENTRACIÓN** de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por y la Dirección de Contratación de Findeter, Fiduprevisora S.A., Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria BBVA, Fiduciaria S.A., a saber:



PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –
GUAJIRA EDUCATIVO 2019
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de
2019

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 11
Sesión Virtual
12 de marzo de 2021

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria Pública No PAF-ATGUAJIRA-0-006-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, la cual tiene como objeto: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADAS POR FINDETER", al 26 de febrero del 2021, NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900185357-2
2	CONSORCIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. AS PROYECTOS S.A.S.	900145050-6 900110952-3
3	CONSORCIO ACO ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES S.A.S. CONSTRUCTORA JG & A S.A.S. ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	860400572-8 800036356-4 900315952-4
4	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 006 ALEXANDER THEVENING GARCES ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S.	72148565-8 900482821-2
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG BSV INGENIERIA S.A.S. GEPAV S.A.S.	830142715-8 844001014-1
6	CONSORCIO PROINCO PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA INCORDIS S.A.S. INGTEC LTDA FAJARDO DE MATEUS BLANCA INES MANOSALVA AMAYA JUAN MAURICIO	7227602-5 900869939-5 826000391-1 23548403 74374894
7	CONSORCIO GUAJIRA 2021 JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA INGECAR S.A.	13741015-7 13841609-0 890207641-0
8	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	79105236-0
9	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS CONSORCIO MEJORAMIENTO 006-2021	79783653-6
10	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	12131436-3 813008121-9

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
11	UNION TEMPORAL MGE ALDEMAR ALVAREZ SALINAS GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	92539895-4 79295848-1 72152268-0
12	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA ALFONSO OROZCO MARTINEZ CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	19352184-6 830513019-2
13	CONSORCIO RIOHACHA 6 DIMARCH S.A.S. CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	900919809-1 78695529-1 812002343-6
14	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA JASA LTDA	92525570-5
15	SALVADOR ARTURO MONTES PABON CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021 INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	13459803-6 60301830-7 900248342-4
16	MIRANDA RAMOS KATHERINE ROMERO POSSO JHONATAN ARLEY LORENZO OROZCO PABON	49785531 1110446761 72095344-4
17	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021 CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO JUAN CARLOS TORO GUERRA INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S	71372859-3 5135343-1 830031937-1
18	GRUPO TITANIUM S.A.S. CONSORCIO AZ 006	900749719-7
19	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S. RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	900769587-7 19252047-6
20	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA SOLINA URUEÑA SANDRA MAYERLI TELLEZ QUITIAN LUIS ARNULFO TELLEZ SOLINA DANIELA TELLEZ SOLINA LORENA ANDREA	52174253 19460521 NO REGISTRA NO REGISTRA

El presente documento es informativo y se expide a los veintiséis (26) días del mes de febrero del 2021.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA

Asesora Secretarí General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Anyi - Profesional Dirección de Contratación

Revisó: Jose Eladio León Menjura - Profesional Dirección de Contratación

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fideicia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prospanidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.
BERNARDO JOSE SANCHEZ PARDO	10.549.150	AGUAS 547	PAF-ATF-C-004-2020	CONSORCIO MST	30,00%
HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ	19.260.302	EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	PAF-EUC-4-021-2019	CONSORCIO CESANTANDER 2019	50,00%
GINA PAOLA TORRES LOPEZ	52.788.791	EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	PAF-EUC-4-021-2019	CONSORCIO CESANTANDER 2019	50,00%
LACIDES JAVIER BANCUEZ PAVARES	73.141.686	EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	PAF-EUC-4-057-2019	CONSORCIO INTEREDUCATIVO	10,00%
CAMILLO PEDRAZA DIAZ	74.184.643	JORNADA ÚNICA	PAF-JU-H60-2020	CAMILLO PEDRAZA DIAZ	100,00%
API PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S	900.424.836	AGUAS 438	PAF-ATF-4-050-2019	CONSORCIO PACIFICO	50,00%
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	900.426.155	EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	PAF-EUC-4-062-2020	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	100,00%

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prospanidad:

Proponente	NIT
ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77.108.888
FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5.488.600
WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	80.807.980
CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	5.342.204
MONICA XIMENA GOMEZ MORENO	37.083.659
TECNIPLAN INGENIERIA S.A.S	800.320.235
AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	900.753.938
JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205
JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ	19.204.123
CONSTRUCTORA CAS S.A.S	900.871.608
CAMILLO ERNESTO JACOME NAVARRO	88.281.015
J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	900.480.691
COVILCO LTDA	830.081.078
LOPEZ GALVAN VICTOR JOSE	73.137.195
LOPEZ GALVAN ROGELIO CARLOS	73.149.317

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

DIANA MILENA ROMERO PULIDO
Coordinadora Unidad de Gestión Findeter
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Jessica Rozo Añez
Aprobó: Alejandra Camilo Suárez
Presé: REO 2021-000531



**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –
GUAJIRA EDUCATIVO 2019
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de
2019**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 11
Sesión Virtual
12 de marzo de 2021**

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER – NARIÑO (3-1-96177), FINDETER – SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER – AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96534), FINDETER – DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER – MALECON RÍO MOLINO (3-1-97276)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	90018537-2	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	90018537-2
CONSORCIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	90014509-6	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	90014509-6
CONSORCIO ACO	AS PROYECTOS S.A.S.	90011095-3	AS PROYECTOS S.A.S.	90011095-3
CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 006	ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES S.A.S.	86040072-8	ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES S.A.S.	86040072-8
	CONSTRUCTORA JS & A.S.A.S.	80003636-4	CONSTRUCTORA JS & A.S.A.S.	80003636-4
CONSORCIO EDUCATIVO BG	ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	90031592-4	ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	90031592-4
	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148563-8	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148563-8
CONSORCIO PROINCO	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S.	900482821-2	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S.	900482821-2
	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
CONSORCIO GUAJIRA 2021	GEPAV S.A.S.	844001014-1	GEPAV S.A.S.	844001014-1
	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5
LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	INCORDIS S.A.S.	900869939-5	INCORDIS S.A.S.	900869939-5
	INGTEC LTDA	826000391-1	INGTEC LTDA	826000391-1
ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	13741015-7	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	13741015-7
	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0
UNION TEMPORAL MG6	INGECAR S.A.	890207641-0	INGECAR S.A.	890207641-0
	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	79102326-0	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	79102326-0
CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6
	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	92539895-4	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	92539895-4
CONSORCIO RIQHACHA 6	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79295848-1	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79295848-1
	JAIIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	72152268-0	JAIIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	72152268-0
JASA LTDA	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
	CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2	CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
	DIMARCH S.A.S.	900919809-1	DIMARCH S.A.S.	900919809-1
	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78895529-1	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78895529-1
	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	813008121-9	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	813008121-9
	SALVADOR ARTURO MONTES PABON	13459803-6	SALVADOR ARTURO MONTES PABON	13459803-6
	CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830-7	CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830-7

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 12 de marzo de 2021 no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	90018537-2
2	CONSORCIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	90014509-6
3	CONSORCIO ACO	AS PROYECTOS S.A.S.	90011095-3
		ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES S.A.S.	86040072-8
4	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 006	CONSTRUCTORA JS & A.S.A.S.	80003636-4
		ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	90031592-4
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148563-8
		ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S.	900482821-2
6	CONSORCIO PROINCO	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
		GEPAV S.A.S.	844001014-1
7	CONSORCIO GUAJIRA 2021	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5
		INCORDIS S.A.S.	900869939-5
8	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	INGTEC LTDA	826000391-1
		JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	13741015-7
9	CONSORCIO MEJORAMIENTO 006-2021	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0
		INGECAR S.A.	890207641-0
10	UNION TEMPORAL MG6	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6
		ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	92539895-4
11	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79295848-1
		JAIIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	72152268-0
12	CONSORCIO RIQHACHA 6	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
		CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
		DIMARCH S.A.S.	900919809-1

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	900248342-4	MIRANDA RAMOS KATHERINE	49783931
	LORENZO OROZCO PABON	72095544-4	ROMERO POSSO JHONATAN ARLEY	112044761
CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372259-3	LORENZO OROZCO PABON	72095544-4
	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372259-3
GRUPO TITANIUM S.A.S.	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	83003487-1	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	83003487-1
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	8232970-9	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7
	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	8232970-9
CONSORCIO AZ 006	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7
	SOLINA URUEÑA SANDRA MATERLI	52174253	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6
CONSTRUCTORA SINATL LTDA	TELLEZ QUITIAN LUIS ARNALFO	15460021	SOLINA URUEÑA SANDRA MATERLI	52174253
	TELLEZ SOLINA DANIELA	NO REGISTRA.	TELLEZ QUITIAN LUIS ARNALFO	15460021
	TELLEZ SOLINA LORENA ANDREA	NO REGISTRA.	TELLEZ SOLINA DANIELA	NO REGISTRA.

2. Que del proponente DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO e INGENIERIA ELECTRONICA DEL HULA S.A.S. son adjudicatarios de la convocatoria PAF SENA O-039-2020

PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO MEJORAMIENTO 006-2021	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12131436-3	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12131436-3
	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HULA S.A.S.	813008121-9	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HULA S.A.S.	813008121-9

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021 se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.-FINDETER, a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil veintuno (2021).

Atentamente,

ANA GABRIELA DIONICIO LOZANO
Profesional Especializado-Business Trust Management
BBVA ASSET Management Sociedad Fiduciaria

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
13	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	INTERESADO PRURAL	78695529-1
		CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	812002343-6
14	JASA LTDA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
		CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830-7
15	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	900248342-4
		LORENZO OROZCO PABON	72095544-4
16	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372259-3
		JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
17	GRUPO TITANIUM S.A.S.	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	83003487-1
		GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7
18	CONSORCIO AZ 006	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7
		RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6
19	CONSTRUCTORA SINATL LTDA	SOLINA URUEÑA SANDRA MATERLI	52174253
		TELLEZ QUITIAN LUIS ARNALFO	15460021
		TELLEZ SOLINA DANIELA	NO REGISTRA.
		TELLEZ SOLINA LORENA ANDREA	NO REGISTRA.

2. Que dentro de la relación remitida denominada Beneficiario Real PAF ATGUAJIRA-O-006-2021 se relaciona a LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS, con número de cedula 79.105.236, quien a la fecha si presenta un vinculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS, mediante el CONTRATO DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS 003-2021 de fecha 04 de febrero de 2021.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a dilozada@fiduagraría.gov.co, yaneth.santamaria@fiduagraría.gov.co o arubiano@fiduagraría.gov.co.

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano ____ Revisó: Yaneth Santamaría ____



PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –
GUAJIRA EDUCATIVO 2019
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de
2019

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 11
Sesión Virtual
12 de marzo de 2021

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES COD. 396348.

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fidejura Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 12 de marzo de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900185357-2
2	CONSORCIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-6
		AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3
3	CONSORCIO ACO	ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES S.A.S.	860400572-8
		CONSTRUCTORA JG & A S.A.S.	800036356-4
		ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	900315952-4
4	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 006	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8
		ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2
		BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	GEPAV S.A.S.	844001014-1
		PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5
		INCORDIS S.A.S	900869939-5
6	CONSORCIO PROINCO	INGTEC LTDA	826000391-1
7	CONSORCIO GUAJIRA 2021	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	13741015-7
		LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	12841609-0
		INGECAR S.A.	890207641-0
8	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6
9	CONSORCIO MEJORAMIENTO 006-2021	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12131436-3
		INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S	813008121-9
		ALDENAR ALVAREZ SALINAS	92539895-4
		GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79295848-1
		JAIMÉ AMADEO SANCHEZ GIRALDO	72152268-0
11	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
		CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
12	CONSORCIO RIOHACHA 6	DIMARCH S.A.S.	900919809-1

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
		CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
		CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6
13	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
		SALVADOR ARTURO MONTES PABON	13459803-6
		CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830-7
15	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	900248342-4
		LORENZO OROZCO PABON	72095544-4
		CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3
16	CONSORCIO GUAJIRA CII 2021	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
		INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S	830031937-1
17	GRUPO TITANIUM S.A.S.	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7
18	CONSORCIO AZ 006	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7
		RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6
19	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	SOLINA URUENA SANDRA MATERU	52174258
		TELLEZ QUITIAN LUIS ARNALFO	19460521
		TELLEZ SOLINA DANIELA	NO REGISTRA
		TELLEZ SOLINA LORENA ANDREA	NO REGISTRA

2. Que dentro de la relación remitida denominada Beneficiario Real PAF ATGUAJIRA-O-006-2021 se relaciona al LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS, con número de cedula 79.105.236, quien a la fecha si presenta un vínculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS, mediante el CONTRATO DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS 003-2021 de fecha 04 de febrero de 2021.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios; Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubio Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a dillozad@fiduagraría.gov.co, yaneth.santamaria@fiduagraría.gov.co o arubio@fiduagraría.gov.co

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubio Torres. Revisó: Yaneth Santamaría.

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900185357-2
2	CONSORCIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-6
		AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3
3	CONSORCIO ACO	ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES S.A.S.	860400572-8
		CONSTRUCTORA JG & A S.A.S.	800036356-4
		ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	900315952-4
4	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 006	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8
		ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
		GEPAV S.A.S.	844001014-1
		PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5
6	CONSORCIO PROINCO	INCORDIS S.A.S	900869939-5
		INGTEC LTDA	826000391-1
8	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	79105236-0

Elaboró: Luisa Fernanda Pizarro

Página 1 de 3

9	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO 006-2021	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12131436-3
		INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	813008121-9
12	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
		CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
13	CONSORCIO RIOHACHA 6	DIMARCH S.A.S.	900919809-1
		CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
		CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6
14	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
16	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	900248342-4
		LORENZO OROZCO PABON	72095544-4
17	CONSORCIO GUAJIRA CII 2021	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3
		JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
		INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S	830031937-1
18	GRUPO TITANIUM S.A.S.	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7
19	CONSORCIO AZ 006	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7
		RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6

De otro lado, frente a los proponentes:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
7	CONSORCIO GUAJIRA 2021	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	13741015-7



		LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841809-0
		INGECAR S.A.	890207641-0
11	UNION TEMPORAL MG6	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	92538895-4
		GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79295848-1
		JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	72152268-0
		SALVADOR ARTURO MONTES PABON	13458803-6
15	JASA LTDA	CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830-7
		SOLINA URUEÑA SANDRA MAYERLI	52174253
20	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	TELLEZ QUITIAN LUIS ARNULFO	19460521
		TELLEZ SOLINA DANIELA	NO REGISTRA.
		TELLEZ SOLINA LORENA ANDREA	NO REGISTRA.

Se ha identificado lo siguiente:

LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA: Conform a la UNION TEMPORAL BB - SAN CRISTOBAL, quien es adjudicatario del contrato 68573-009-2019 (PAF-SDIS-O-010-2019).

INGECAR S.A.: Conform a la UNION TEMPORAL BB - SAN CRISTOBAL, quien es adjudicatario del contrato 68573-009-2019 (PAF-SDIS-O-010-2019).

ALDEMAR ALVAREZ SALINAS: conforma el CONSORCIO IG, quien es adjudicatario del contrato 89560-003-2020 (PAF-MEN II-O-013-2020).

GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS: conforma el CONSORCIO IG, quien es adjudicatario del contrato 89560-003-2020 (PAF-MEN II-O-013-2020).

JASA LTDA.: Es adjudicatario del contrato (PAF-ATGUAJIRA-O-001-2021).

CONSTRUCTORA SINATEL LTDA: Es adjudicatario del contrato (PAF-ATGUAJIRA-O-005-2021).

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los doce (12) días del mes de marzo de 2021.

SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ
ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocero y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021

9. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$1.232.801.017.00	\$ 1.192.473.500,00	\$ 1.192.473.500,00

En consecuencia, el valor a adjudicar es por la oferta económica presentada, la cual asciende a la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.192.473.500,00) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

10. EL día 11 de marzo de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 13, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, a través de correos electrónicos en la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 13 del Contrato Interadministrativo 0065 de 2019.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 11 de marzo de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021** la cual tiene por objeto **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”**, al proponente **CONSTRUCTORA SINATEL LTDA** con Nit. 830.085.683-6, representado legalmente por **LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.460.521; por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de **MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.192.473.500,00) M/CTE**, Includo el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

3. **Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-004-2021 cuyo objeto es “CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.



VALOR ADJUDICADO: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$1.559.110.519,00) M/CTE., Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S, con NIT. 900.185.357-2, representado legalmente por CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686

Justificación

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)
CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-004-2021

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-90908 DE 2019, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de 2019, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo el numeral 2.2.4.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas”.

Recomendación que remite y presenta al Comité Fiduciario, la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 22 de febrero de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dieciocho (18) propuestas, luego de la aplicación del sistema “random” (aleatorio) se escogieron quince (15) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTES	INTEGRANTES	NIT
1	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA.	900248342-4
		LORENZO OROZCO PABON	72095544-4
2	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA		92525570-5
3	CONSORCIO DIBULLA	DIMARCH S.A.S.	900919809-1
		CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
		CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6
4	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS		79783653-6
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
		GEPAV S.A.S.	844001014-1
6	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.		900685791-1
7	UNION TEMPORAL GRUPO 2 SJ	SIIM S.A.S.	900359224-1
		JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	79655067-1
8	CONSORCIO CJI 2021	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3
		JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
		INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	830031937-1
9	CONSORCIO AZ-004	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7



		RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 004	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8
		ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2
11	CONSORCIO BB GUAJIRA	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0
		INGECAR S.A.	890207641-0
12	CONSORCIO SAN JOSE	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-6
		AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3
		CIVILMAQ S.A.S.	900128820-9
13	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
		CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
14	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.		900185357-2
15	GRUPO TITANIUM S.A.S.		

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

El día 1 de marzo de 2021, se presentó en Comité de Contratación No. 39, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
2	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO DIBULLA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
7	UNION TEMPORAL GRUPO 2 SJ	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
8	CONSORCIO CJI 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO AZ-004	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 004	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
11	CONSORCIO BB GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO SAN JOSE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
13	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
14	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	GRUPO TITANIUM S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 2 de marzo de 2021 hasta las 5:00 pm del 3 de marzo de 2021, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 43, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
2	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA



3	CONSORCIO DIBULLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
7	UNION TEMPORAL GRUPO 2 SJ	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
8	CONSORCIO CJI 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO AZ-004	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 004	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
11	CONSORCIO BB GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO SAN JOSE	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
13	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	GRUPO TITANIUM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO DIBULLA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	UNION TEMPORAL GRUPO 2 SJ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO CJI 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO AZ-004	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 004	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
11	CONSORCIO BB GUAJIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
12	CONSORCIO SAN JOSE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
13	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
14	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
15	GRUPO TITANIUM S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

OBSERVACIÓN PRESENTADA AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES POR PARTE DEL PROPONENTE No. 12 CONSORCIO SAN JOSE.

El día 7 de marzo de 2021, el proponente CONSORCIO SAN JOSE presentó observación al INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, la cual fue resuelta y publicada el día 8 de marzo de 2021 en la página web de la convocatoria, ratificándose la calificación emitida en el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes de "RECHAZADA".

Por lo anterior y en aras de garantizar el debido proceso, el principio de transparencia y la selección objetiva, se modificó la hora de realización de la audiencia de apertura del sobre No. 2, definiéndose en el Aviso publicado en la convocatoria que la TRM se aplicaría conforme lo establecido en los Términos de Referencia, así: "Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, (...)", garantizándose con ello, la seguridad jurídica y el principio de igualdad que rige la contratación, dado que la TRM aplicable a la evaluación se encontraba definida de manera previa a la realización de dicha diligencia, atendiéndose que el 24 de febrero de 2021 se expidió la Adenda No. 1 que modificó el cronograma, manteniéndose, como garantía de los principios enunciados.



5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la habilitación de nueve (9) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el comité de contratación No. 45 y publicada el día nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021), así:

Se establece en los Términos de Referencia, en el SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
<i>Evaluación Económica</i>	<i>100</i>
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

5.1 De conformidad con lo señalado en el **subnumeral 8**, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

5.2 Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el 9 de marzo de 2021, fue **TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$3.623,61)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de **nueve (9)** proponentes habilitados.

5.3 Se aclara que la propuesta del proponente No. 9 CONSORCIO AZ-004, fue rechazada al realizarse la verificación de su oferta económica, por los motivos que se señalan en la evaluación económica y en la observación del orden de elegibilidad conforme con lo siguiente: “La oferta económica del proponente No 9 - CONSORCIO AZ-004 no se evalúa debido a que luego de la verificación de su propuesta incurrió en la siguiente causal de rechazo, lo cual se detalla previamente:

1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa”.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:



EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica			
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 1,559,110,519.00	99.7661380		0.0000000	99.7661380
2	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1,567,003,620.00	98.7524408		0.0000000	98.7524408
3	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	\$ 1,567,504,227.00	98.6881487		0.0000000	98.6881487
4	CONSORCIO BB GUAJIRA	\$ 1,575,447,935.00	97.6679520		0.0000000	97.6679520
5	CONSORCIO DIBULLA	\$ 1,575,508,146.00	97.6602192		0.0000000	97.6602192
6	CONSORCIO EDUCATIVO BG	\$ 1,576,605,446.00	97.5192949		0.0000000	97.5192949
7	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	\$ 1,581,910,707.00	96.8379494		0.0000000	96.8379494
8	GRUPO TITANIUM S.A.S.	\$ 1,459,048,304.00	93.6915225		0.0000000	93.6915225

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **PROPONENTE 14 : DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. con un puntaje de 99.7661380 y un valor ofertado de \$ 1.559.110.519,00**

No se efectuaron descuentos por **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES**

La oferta económica del proponente No 9 - CONSORCIO AZ-004 no se evalúa debido a que luego de la verificación de su propuesta incurrió en la siguiente causal de rechazo, lo cual se detalla previamente:

1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

Al informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del diez (10) de marzo de dos mil veinte (2021), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurren en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A y Findeter así:

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER – NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER – AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1- 96534), FINDETER – DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.



PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –
GUAJIRA EDUCATIVO 2019
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de
2019

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 11
Sesión Virtual
12 de marzo de 2021

PROPONENTE (Según Orden Acta de Gerre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	900248342-4	MIRANDA RAMOS KATHERINE	49785531
	LORENZO OROZCO PABON	72095544-4	ROMERO POSSO JHONATAN ARLEY	1110446761
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5	LORENZO OROZCO PABON	72095544-4
CONSORCIO DIBULLA	DIMARCH S.A.S.	900919809-1	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1	DIMARCH S.A.S.	900919809-1
ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6
CONSORCIO EDUCATIVO BG	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6
	GEPAV S.A.S.	844001014-1	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	900685791-1	GEPAV S.A.S.	844001014-1
	SIIM S.A.S.	900359224-1	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	900685791-1
UNION TEMPORAL GRUPO 2 SJ	JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	79655067-1	SIIM S.A.S.	900359224-1
	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3	JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	79655067-1
CONSORCIO CII 2021	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3
	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	830031937-1	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	830031937-1
CONSORCIO AZ-004	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7
	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6
CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 004	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8
	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2
CONSORCIO BB GUAJIRA	INGECAR S.A.	890207641-0	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0
	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-6	INGECAR S.A.	890207641-0
CONSORCIO SAN JOSE	AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO S.A.S.	900145050-6
	CIVILMAQ S.A.S.	900128820-9	AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3
	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6	CIVILMAQ S.A.S.	900128820-9
CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900185357-2	CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
GRUPO TITANIUM S.A.S.	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900185357-2

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-ATGUAJIRA-O-004-2021 se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

ANA GABRIELA DIONICIO LOZANO
Profesional Especializado-Business Trust Management
BBVA ASSET Management Sociedad Fiduciaria

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A. se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES.

Número de Identificación	Nombre/Razón Social
900248342-4	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA
49785531	MIRANDA RAMOS KATHERINE
1110446761	ROMERO POSSO JHONATAN ARLEY
72095544-4	LORENZO OROZCO PABON
92525570-5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
900919809-1	DIMARCH S.A.S.
78695529-1	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
812002343-6	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.
79783653-6	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
830142715-8	BSV INGENIERIA S.A.S.
844001014-1	GEPAV S.A.S.
900685791-1	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.
900359224-1	SIIM S.A.S.
79655067-1	JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ
71372859-3	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO
5135343-1	JUAN CARLOS TORO GUERRA
830031937-1	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.
900769587-7	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.
19252047-6	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS
72148565-8	ALEXANDER THEVENING GARCES
900482821-2	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S
13841609-0	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA
890207641-0	INGECAR S.A.
900145050-6	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO S.A.S.



PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –
GUAJIRA EDUCATIVO 2019
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de
2019

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 11
Sesión Virtual
12 de marzo de 2021**

Número de Identificación	Nombre/Razón Social
900110952-3	AS PROYECTOS S.A.S.
900128820-9	CIVILMAQ S.A.S.
19352184-6	ALFONSO OROZCO MARTINEZ
830513019-2	CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.
900185357-2	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
900749719-7	GRUPO TITANIUM S.A.S.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, dilozada@fiduagraria.gov.co yaneth.santamaria@fiduagraria.gov.co arubiano@fiduagraria.gov.co

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A. se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS.

Número de Identificación	Nombre/Razón Social
900248342-4	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA
49785531	MIRANDA RAMOS KATHERINE
1110446761	ROMERO POSSO JHONATAN ARLEY
72095544-4	LORENZO OROZCO PABON
92525570-5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
900919809-1	DIMARCH S.A.S.
78695529-1	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
812002343-6	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.
79783653-6	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS
830142715-8	BSV INGENIERIA S.A.S.
844001014-1	GEPAV S.A.S.
900685791-1	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.
900359224-1	SIIM S.A.S.
79655067-1	JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ
71372859-3	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO
5135343-1	JUAN CARLOS TORO GUERRA
830031937-1	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.
900769587-7	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.
19252047-6	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS
72148565-8	ALEXANDER THEVENING GARCES
900482821-2	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S
13841609-0	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA
890207641-0	INGECAR S.A.
900145050-6	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO S.A.S.

Número de Identificación	Nombre/Razón Social
900110952-3	AS PROYECTOS S.A.S.
900128820-9	CIVILMAQ S.A.S.
19352184-6	ALFONSO OROZCO MARTINEZ
830513019-2	CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.
900185357-2	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
900749719-7	GRUPO TITANIUM S.A.S.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, dilozada@fiduagraria.gov.co yaneth.santamaria@fiduagraria.gov.co arubiano@fiduagraria.gov.co

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios



**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO– ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.
INGECAR SA	890.207.641	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-O-011-2019	UNIÓN TEMPORAL BB-GIRARDOT	50,00%
ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.	900.769.587	JORNADA UNICA	PAF-JU-O-043-2020	CONSORCIO IE SIMON BOLIVAR 043	50,00%

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
JUAN CARLOS TORO GUERRA	5.135.343
LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13.841.609
RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19.252.047
ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19.352.184
MIRANDA RAMOS KATHERINE	49.785.531
CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71.372.859
LORENZO OROZCO PABON	72.095.544
ALEXANDER THEVENING GARCES	72.148.565
CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78.695.529
JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	79.655.067
ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79.783.653
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812.002.343
INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	830.031.937
BSV INGENIERIA SAS	830.142.715
CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830.513.019
GENERADORA DE PROYECTOS, PUERTOS Y AQUITECTURA Y VIAS S.A.S. - GEPAV S.A.S.	844.001.014
AS PROYECTOS S.A.S.	900.110.952
CIVILMAQ S.A.S.	900.128.820
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900.145.050
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900.185.357
INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	900.248.342
SIIM S.A.S.	900.359.224
ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900.482.821
AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	900.685.791
GRUPO TITANIUM S.A.S.	900.749.719
DIMARCH S.A.S.	900.919.809
ROMERO POSSO JHONATAN ARLEY	1.110.446.761

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los uno (01) días del mes de marzo de 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.


GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinadora Unidad de Gestión Findeter

FIDUCIARIA BOGOTA S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO– ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER



FIDUPREVISORA S.A.

**EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:**

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	900248342-4
		LORENZO OROZCO PABON	72095544-4
2	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
3	CONSORCIO DIBULLA	DIMARCH S.A.S.	900919809-1
		CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
		CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6
4	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
		GPAV S.A.S.	844001014-1
6	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	900685791-1
7	UNION TEMPORAL GRUPO 2 SJ	SIIM S.A.S.	900359224-1
		JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	79655067-1
8	CONSORCIO CJI 2021	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3

		JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
		INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	830031937-1
9	CONSORCIO AZ-004	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7
		RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 004	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8
		ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2
12	CONSORCIO SAN JOSE	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-6
		AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3
		CIVILMAQ S.A.S.	900128820-9
13	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
		CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
14	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900185357-2
15	GRUPO TITANIUM S.A.S.	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7

De otro lado, frente a los proponentes:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
11	CONSORCIO BB GUAJIRA	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0
		INGECAR S.A.	890207641-0

Se ha identificado lo siguiente:

LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA: Conformar la UNION TEMPORAL BB - SAN CRISTOBAL, quien es adjudicatario del contrato 68573-009-2019 (PAF-SDIS-O-010-2019).

INGECAR S.A.: Conformar la UNION TEMPORAL BB - SAN CRISTOBAL, quien es adjudicatario del contrato 68573-009-2019 (PAF-SDIS-O-010-2019).



El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2021.

SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ
ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-0-004-2021

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria Pública No **PAF-ATGUAJIRA-0-004-2021** adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR “EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”, al 26 de febrero del 2021, **NINGUNO** tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
1	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	
	LORENZO OROZCO PABON	72095544-4
	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	900248342-4
	MIRANDA RAMOS KATHERINE	49785531
2	ROMERO POSSO JHONATAN ARLEY	1110446761
	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
3	CONSORCIO DIBULLA	
	DIMARCH S.A.S.	900919809-1
	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
4	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6
	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653-6
5	CONSORCIO EDUCATIVO BG	
	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
	GEPAV S.A.S.	844001014-1
6	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	900685791-1
7	UNION TEMPORAL GRUPO 2 SJ	
	SIIM S.A.S.	900359224-1
	JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	79655067-1
8	CONSORCIO CJI 2021	
	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3
	JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	830031937-1

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
9	CONSORCIO AZ-004	
	ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA ASI S.A.S.	900769587-7
	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047-6
10	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 004	
	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8
	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2
11	CONSORCIO BB GUAJIRA	
	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0
	INGECAR S.A.	890207641-0
12	CONSORCIO SAN JOSE	
	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO S.A.S.	900145050-6
	AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3
	CIVILMAQ S.A.S.	900128820-9
13	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	
	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
	CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
14	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900185357-2
15	GRUPO TITANIUM S.A.S.	900749719-7



El presente documento es informativo y se expide a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2021.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Anyi – Profesional Dirección de Contratación
Revisó: Jose Eladio León Menjura – Profesional Dirección de Contratación

9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad con reporte de contratos no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO**” Capítulo II “**DISPOSICIONES GENERALES**” de los términos de referencia.

10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$1.559.110.519,00) M/CTE.**, tal como lo revela el siguiente orden de elegibilidad:

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 1,559,110,519.00	99.7661380	0.0000000	99.7661380
2	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1,567,003,620.00	98.7524408	0.0000000	98.7524408
3	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	\$ 1,567,504,227.00	98.6881487	0.0000000	98.6881487
4	CONSORCIO BB GUAJIRA	\$ 1,575,447,935.00	97.6679520	0.0000000	97.6679520
5	CONSORCIO DIBULLA	\$ 1,575,508,146.00	97.6602192	0.0000000	97.6602192
6	CONSORCIO EDUCATIVO BG	\$ 1,576,605,446.00	97.5192949	0.0000000	97.5192949
7	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	\$ 1,581,910,707.00	96.8379494	0.0000000	96.8379494
8	GRUPO TITANIUM S.A.S.	\$ 1,459,048,304.00	93.6915225	0.0000000	93.6915225

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **PROPONENTE 14 - DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.** con un puntaje de **99.7661380** y un valor ofertado de **\$ 1.559.110.519,00**

No se efectuaron descuentos por **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES**

La oferta económica del proponente No 9 - CONSORCIO AZ-004 no se evalúa debido a que luego de la verificación de su propuesta incurrió en la siguiente causal de rechazo, lo cual se detalla previamente:

1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 1.621.164.781.00	\$ 1.559.110.519,00	\$ 1.559.110.519,00

10. En consecuencia, la adjudicación al proponente **DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.**, es por el valor de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$1.559.110.519,00) M/CTE.**, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

COMITÉ TÉCNICO.

11. El día 11 de marzo de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 13, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 13 del Contrato Interadministrativo 065 de 2019.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 11 de marzo de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ATGUAJIRA-O-004-2021**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”**, al Proponente **DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.**, con NIT. 900.185.357-2, representado legalmente por **CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **39.620.686**,



por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$1.559.110.519,00) M/CTE.**, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

4. **Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-003-2021 cuyo objeto es “CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.056.376.920,00.) Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: DIARQCO CONSTRUCTORES SAS, con NIT 900.185.357-2 representado por CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ con C.C. Nro. 39620686

Justificación

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-003-2021

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-90908 DE 2019, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de 2019, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo el numeral 2.2.4.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas”.

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

2.

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 22 de febrero de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron catorce (14) propuestas de las cuales, para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PNA JURIDICA/ CC PNA NATURAL
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO APLICA	830.085.683-6
2	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO APLICA	79783653-6
3	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NO APLICA	900185357-2
4	CONSORCIO SAN MARTIN	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050-6



		AS PROYECTOS S.A.S.	900110952-3
5	CONSORCIO GUAJIRA CJI-2021	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3
		JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-1
		INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	830031937-1
6	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO APLICA	92525570-5
7	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
		CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513019-2
8	UNION TEMPORAL MG3	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	92539895-4
		GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79295848-1
		JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	72152268-0
9	CONSORCIO EDUCATIVO BG	BSV INGENIERIA S.A.S.	830142715-8
		GEPAV S.A.S.	844001014-1
10	JASA LTDA	NO APLICA	800.177.012- 0
11	CONSORCIO GUAJIRA 2021	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	13741015-7
		LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0
		INGECAR S.A.	890207641-0
12	CONSORCIO SAN JUAN	DIMARCH S.A.S.	900919809-1
		CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
		CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812002343-6
13	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 003	ALEXANDER THEVENING GARCES	72148565-8



			ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S	900482821-2
14	CONSORCIO EDUCATIVAS 2021	OBRAS	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	900248342-4
			LORENZO OROZCO PABON	72095544-4

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

El día primero (01) de marzo de dos mil veintiuno, se presentó en Comité de Contratación No. 39, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
3	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO SAN MARTIN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO GUAJIRA CJI-2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	UNION TEMPORAL MG3	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	CONSORCIO GUAJIRA 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
12	CONSORCIO SAN JUAN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
13	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 003	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
14	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	NO CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES -RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 02 de marzo hasta las 05:00 pm del día 03 de marzo de 2021, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.



Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 43, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa que no se presentaron observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
3	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO SAN MARTIN	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
5	CONSORCIO GUAJIRA CJ-2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	UNION TEMPORAL MG3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO EDUCATIVO BG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	CONSORCIO GUAJIRA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO SAN JUAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 003	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
14	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS PROPONENTES HABILITADOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
2	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
3	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
4	CONSORCIO SAN MARTIN	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
5	CONSORCIO GUAJIRA CJ-2021	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
6	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
7	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
8	UNION TEMPORAL MG3	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO



9	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
10	JASA LTDA	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
11	CONSORCIO GUAJIRA 2021	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
12	CONSORCIO SAN JUAN	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
13	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 003	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
14	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO

5. OBSERVACIÓN PRESENTADA AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES POR PARTE DEL PROPONENTE CONSORCIO SAN MARTIN

El día 7 de marzo de 2021, el proponente CONSORCIO SAN MARTIN presentó observación al INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, la cual fue resuelta y publicada el día 8 de marzo de 2021 en la página web de la convocatoria, ratificándose la calificación emitida en el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes de “RECHAZADA”.

Por lo anterior y en aras de garantizar el debido proceso, el principio de transparencia y la selección objetiva, se procedió a suspender la audiencia de apertura del sobre No. 2, la cual fue instalada siendo las 8:01 am, definiéndose en el Aviso publicado en la convocatoria que la TRM se aplicaría conforme lo establecido en los Términos de Referencia, así: “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, (...)”, garantizándose con ello, la seguridad jurídica y el principio de igualdad que rige la contratación, dado que la TRM aplicable a la evaluación se encontraba definida de manera previa a la realización de dicha diligencia, atendiendo que el 24 de febrero de 2021 se expidió la Adenda No. 1 que modificó el cronograma, manteniéndose dicha fecha, como garantía de los principios enunciados.

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la habilitación de diez (10) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el comité de contratación No. 45 y publicada el día nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021), así:

6.1 El **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS** en el numeral **3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)



De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

6.2 Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021), fue **TRES MIL SEISCENTOS VEINTITRES PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (3.623,61)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de diez proponentes.

6.3 De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-ATGUAJIRA-O-003-2021					
EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
1	PROPONENTE 3: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	\$ 1.056.376.920,00	98,8233854	0,0000000	98,8233854
2	PROPONENTE 6: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1.058.419.809,00	98,4343372	0,0000000	98,4343372
3	PROPONENTE 8: UNION TEMPORAL MG3	\$ 1.030.400.496,00	98,1148298	0,0000000	98,1148298
4	PROPONENTE 9: CONSORCIO EDUCATIVO BG	\$ 1.062.186.992,00	97,7169142	0,0000000	97,7169142
5	PROPONENTE 10: JASA LTDA	\$ 1.064.016.003,00	97,3685970	0,0000000	97,3685970
6	PROPONENTE 11: CONSORCIO GUAJIRA 2021	\$ 1.066.832.310,00	96,8322590	0,0000000	96,8322590
7	PROPONENTE 5: CONSORCIO GUAJIRA CJI-2021	\$ 1.067.020.214,00	96,7964745	0,0000000	96,7964745
8	PROPONENTE 12: CONSORCIO SAN JUAN	\$ 1.067.470.085,00	96,7108010	0,0000000	96,7108010
9	PROPONENTE 7: CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	\$ 982.168.624,00	93,5221865	0,0000000	93,5221865

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 3: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. con un puntaje de 98,8233854 y un valor ofertado de \$ 1.056.376.920,00

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

De conformidad con el acta de apertura de Sobre No 2, publicada el día 8 de marzo de 2021 se dejó constancia en el acta, que la apertura del sobre No. 2 (propuesta económica) del proponente CONSTRUCTORA SINATEL LTDA, no requirió clave para su acceso, así mismo, se deja constancia que el CONSORCIO GUAJIRA 2021, no se presentó a la audiencia pese a haber sido citado a la dirección del correo: Paola Neira paola.neira@grupointerlomas.com.co, sin embargo el archivo no requirió clave para su acceso, por lo que se le dio a lectura a la propuesta económica, esto de conformidad con lo establecido en el numeral 1.30 APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES.

NOTA 1. El proponente CONSTRUCTORA SINATEL LTDA ofertó un valor de EJECUCIÓN DE DIAGNOSTICOS menor al valor mínimo establecido por la entidad, no dando cumplimiento a lo señalado en el aparte del numeral 1.5.1 VALORES MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA, que establece: "(...) El valor mínimo del presupuesto corresponde al descuento máximo que podrá otorgar el oferente dentro de su oferta económica, el cual se considera que garantiza el cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad requeridas para el proyecto, por lo cual, el valor de la oferta no podrá ser inferior al valor mínimo ni mayor al valor máximo so pena de rechazo de la propuesta (...)".

Así las cosas, el proponente incurre en la causal de rechazo 1.37.22 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, que establece: 1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa...Conforme a lo expuesto, el proponente es RECHAZADO



PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –
GUAJIRA EDUCATIVO 2019
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de
2019


COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 11
Sesión Virtual
12 de marzo de 2021

NOTA 2. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S con un puntaje de 98.8233854 y un valor ofertado de \$1.056.376.920,00.

7. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. día diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021), periodo durante el cual NO se recibieron observaciones.

8. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

9. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurren en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Agraria Y Findeter así:



FIDUPREVISORA S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCAREA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS.

3-1-88373 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER COMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3


INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
3	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900183357-3
5	CONSORCIO GUAJIRA C3-2021	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3
		JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343-3
		INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	83001197-1
6	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	9252570-3
7	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	ALFONSO ORCIZO MARTINEZ	13921384-6
		CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513029-2
9	CONSORCIO EDUCATIVO BG	BSV INGENIERIA S.A.S.	83014725-8
		GEPAV S.A.S.	84400204-1
12	CONSORCIO SAN JUAN	DMARCH S.A.S.	900919309-1
		CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	7869529-1
		CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812200343-6

De otro lado, frente a los proponentes:

Eldavid Lina Fernanda Pizarin Página 2 de 2



N°	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CONSTRUCTORA SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SINATEL LTDA	830085683-6
8	UNION TEMPORAL M83	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	92539895-4
		GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79295848-1
		JAI ME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	72152268-0
10	JASA LTDA	JASA LTDA	800177012-0
11	CONSORCIO GUAJIRA 2021	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	13741025-7
		LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609-0
		INGECAR S.A.	890207645-6

Se ha identificado lo siguiente:

CONSTRUCTORA SINATEL LTDA: Es adjudicatario del contrato (PAF-ATGUAJIRA-0-005-2021).

ALDEMAR ALVAREZ SALINAS: conforma el CONSORCIO I8, quien es adjudicatario del contrato 89560-009-2020 (PAF-MEN I-0-013-2020).

GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS: conforma el CONSORCIO I6, quien es adjudicatario del contrato 89560-009-2020 (PAF-MEN I-0-013-2020).

JASA LTDA: Es adjudicatario del contrato (PAF-ATGUAJIRA-0-001-2021).


LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA: Conformo la UNION TEMPORAL 88 - SAN CRISTOBAL, quien es adjudicatario del contrato 68573-009-2019 (PAF-SDS-O-010-2019).

INGECAR S.A.: Conformo la UNION TEMPORAL 88 - SAN CRISTOBAL, quien es adjudicatario del contrato 68573-009-2019 (PAF-SDS-O-010-2019).

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los once (11) días del mes de marzo de 2021.

SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ
ABOGADO FIDUCIARIO LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocero y administrador Patrimonios Autónomos PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-0-003-2021

Eldavid Lina Fernanda Pizarin Página 2 de 2



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCAREA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:


En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A. las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.
INTECAP SA	890207481	CONSTRUCCIONES PUBLICAS	PAF-EEUC-O-011-2019	UNION TEMPORAL 88-GRANDICOT	86.00%

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
OSIEL BUELVAS SANDOZ MONTOLI	56.114353
TELLEZ OLIVIAN LUIS ANBALA F	18.480321
ANDRES JAVIER ORLANDO MONTENEGRO	79.783550
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900183357
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRAL S.A.S.	900183352
AS PROYECTOS S.A.S.	800511982
CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859
JUAN CARLOS TORO GUERRA	5135343
INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	83001197
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	9252570
ALFONSO ORCIZO MARTINEZ	13921384
CONCEPTOS DE INGENIERIA S.A.S.	830513029
ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	92539895
GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79295848
JAI ME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	72152268
BSV INGENIERIA S.A.S.	83014725
GEPAV S.A.S.	84400204
SALVADOR ANTONIO MONTES FABIAN	13.488392
CLAUDIA JIMENA CASARESCO CARRILLO	66.361830
JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ	13741025
LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609
DMARCH S.A.S.	900919309
CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78.695229
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.	812200343
ALEXANDER THEVENAZ SANCHEZ	79.148395
ALVING CONSTRUCTORES S.A.S.	900485351
INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA	900248342

Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • www.fidubogota.com



MIRANDA RAMOS KATHERINE	89.785.531
ROMERO POSSIO ANTONIAN ASLEY	1.110.448.781
LORENZO ORCIZO FRANCO	72.691.684

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

DIANA MILENA ROMERO PULIDO
Coordinadora Unidad de Gestión FindeTer
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Ana María Pizarin Ariza
Revisó: Alejandra Carillo Buitrago
Pizarin REG 2021-089438

Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • www.fidubogota.com



PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –
GUAJIRA EDUCATIVO 2019
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de
2019

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 11
Sesión Virtual
12 de marzo de 2021



BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92576), FINDETER DE CERD A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94956), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94629) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94954), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96154), FINDETER – MARÍO (3-1-96177), FINDETER – SENA REGIONAL SUOE (3-1-96322), FINDETER – AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96534), FINDETER – DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97954), FINDETER – MALLECÓN RÍO MOLINO (3-1-97276)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDER y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROYECTOS	INTERESADO	INTERVENIR DEL	NIF PERSONA	MINISTERIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSTRUCCION SANTEL	CONSTRUCION	CONSTRUCION	8300489-6	SOUSA LUIS ARNULFO	8300489-6
LTD	SERVICIO TECNICO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	SAINTA LTD		TELLEZ SOFINA DANIELA	NO REGISTRA
				TELLEZ SOFINA DANIELA	NO REGISTRA
DARIGO CONSTRUCTORES S.A.S.	DARIGO CONSTRUCTORES S.A.S.		90018537-2	DARIGO CONSTRUCTORES S.A.S.	90018537-2
	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO		71372859-3	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	71372859-3
CONSORCIO GUAJIRA LP 2012	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.		830031937-1	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	830031937-1
	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA		92525570-5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92525570-5
CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	ALFONSO OROZCO MARTINEZ		19352184-6	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
	CONCEPCION DE INGENIERIA S.A.S.		830031937-1	CONCEPCION DE INGENIERIA S.A.S.	830031937-1
UNION TEMPORAL MEC	ALDENAR ALVAREZ SALINAS		92539895-4	ALDENAR ALVAREZ SALINAS	92539895-4
	GUSTAVO SAavedra VARGAS		72152268-0	GUSTAVO SAavedra VARGAS	72152268-0
	JAI ME AMADEO SANCHEZ GIRALDO		830142715-8	JAI ME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	830142715-8
CONSORCIO EDUCATIVO ME	BSV INGENIERIA S.A.S.		844001014-1	BSV INGENIERIA S.A.S.	844001014-1
	GEPAV S.A.S.		13459803-6	GEPAV S.A.S.	13459803-6
ARAFIDA	SALVADOR ARTURO MONTES PABON		60301830-7	SALVADOR ARTURO MONTES PABON	60301830-7
	CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO		137410115-7	CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	137410115-7
CONSORCIO GUAJIRA 2021	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA		13841409-0	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841409-0
	INGECAR S.A.		890207641-0	INGECAR S.A.	890207641-0
	DINARCH S.A.S.		900919809-1	DINARCH S.A.S.	900919809-1

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PA-FATUAGUIRA-030-2021 se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, a los nueve (9) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).



FIDUAGRARIÁ S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUJA SAN ANDRÉS COD. 396538.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIÁ S.A. se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUJA SAN ANDRÉS.

Número de identificación	Nombre/Razón Social
52174255	SOUSA LUIS ARNULFO
19460521	TELLEZ QUITAN LUIS ARNULFO
NO REGISTRA	TELLEZ SOFINA LORENA ANDREA
79783653-6	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCHINEGAS
90018537-2	DARIGO CONSTRUCTORES S.A.S.
900145050-6	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO S.A.S.
900110952-3	AL PROYECTOS S.A.S.
71372859-3	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO
5135343-1	JUAN CARLOS TORO GUERRA
830031937-1	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.
92525570-5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
19352184-6	ALFONSO OROZCO MARTINEZ
830031937-1	CONCEPCION DE INGENIERIA S.A.S.
92539895-4	ALDENAR ALVAREZ SALINAS
72152268-0	GUSTAVO SAavedra VARGAS
830142715-8	JAI ME AMADEO SANCHEZ GIRALDO
844001014-1	BSV INGENIERIA S.A.S.
13459803-6	GEPAV S.A.S.
60301830-7	SALVADOR ARTURO MONTES PABON
137410115-7	CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO
13841409-0	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA
890207641-0	INGECAR S.A.
900919809-1	DINARCH S.A.S.



El futuro es de todos. Gobierno de Guajira. Ministerio del Interior y Justicia. Calle 85 No. 28 y 29, Bogotá, Colombia. Teléfono: +57 (0)2 488 5000. www.fiduagraría.gov.co



El futuro es de todos. Gobierno de Guajira. Ministerio del Interior y Justicia. Calle 85 No. 28 y 29, Bogotá, Colombia. Teléfono: +57 (0)2 488 5000. www.fiduagraría.gov.co



Número de identificación	Nombre/Razón Social
78695299-1	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
812002343-6	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.
72148565-8	ALEXANDER THEVENING GARCES
900482821-2	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S.
900248342-4	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA
49785531	MIRANDA RANOS KATHERINE
1110446761	ROMERO POSSO JHONATAN ABLEY
72095544-4	LORENZO OROZCO PABON

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a: dllozadol@fiduagraría.gov.co yaneth.santamaría@fiduagraría.gov.co arubianot@fiduagraría.gov.co

Cordial Saludo,
Diana Mabel Lozada Virviescas
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Revisó: Yaneth Santamaría



FIDUAGRARIÁ S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIÁ S.A. se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Número de identificación	Nombre/Razón Social
52174255	SOUSA LUIS ARNULFO
19460521	TELLEZ QUITAN LUIS ARNULFO
NO REGISTRA	TELLEZ SOFINA DANIELA
79783653-6	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCHINEGAS
90018537-2	DARIGO CONSTRUCTORES S.A.S.
900145050-6	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO S.A.S.
900110952-3	AL PROYECTOS S.A.S.
71372859-3	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO
5135343-1	JUAN CARLOS TORO GUERRA
830031937-1	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.
92525570-5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
19352184-6	ALFONSO OROZCO MARTINEZ
830031937-1	CONCEPCION DE INGENIERIA S.A.S.
92539895-4	ALDENAR ALVAREZ SALINAS
72152268-0	GUSTAVO SAavedra VARGAS
830142715-8	JAI ME AMADEO SANCHEZ GIRALDO
844001014-1	BSV INGENIERIA S.A.S.
13459803-6	SALVADOR ARTURO MONTES PABON
60301830-7	CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO
137410115-7	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA
13841409-0	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA
890207641-0	INGECAR S.A.
900919809-1	DINARCH S.A.S.



El futuro es de todos. Gobierno de Guajira. Ministerio del Interior y Justicia. Calle 85 No. 28 y 29, Bogotá, Colombia. Teléfono: +57 (0)2 488 5000. www.fiduagraría.gov.co



El futuro es de todos. Gobierno de Guajira. Ministerio del Interior y Justicia. Calle 85 No. 28 y 29, Bogotá, Colombia. Teléfono: +57 (0)2 488 5000. www.fiduagraría.gov.co



Número de identificación	Nombre/Razón Social
78695299-1	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
812002343-6	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S.
72148565-8	ALEXANDER THEVENING GARCES
900482821-2	ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S.
900248342-4	INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA
49785531	MIRANDA RANOS KATHERINE
1110446761	ROMERO POSSO JHONATAN ABLEY
72095544-4	LORENZO OROZCO PABON

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a: dllozadol@fiduagraría.gov.co yaneth.santamaría@fiduagraría.gov.co arubianot@fiduagraría.gov.co

Cordial Saludo,
Diana Mabel Lozada Virviescas
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Revisó: Yaneth Santamaría



PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –
GUAJIRA EDUCATIVO 2019
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de
2019

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 11
Sesión Virtual
12 de marzo de 2021

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NTT 800.896.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/ o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria Pública No. PAF-ATGUAJIRA-O-003-2021 adelantada por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, la cual tiene como objeto: "EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.", al 10 de marzo de 2021, NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA. SOLINA URUÑA SANDRA MAVERLI TELLEZ QUITIAN LUIS ARNULFO TELLEZ SOLINA DANIELA TELLEZ SOLINA LORENA ANDREA	52174253 3480521 NO REGISTRA 79783653-6
2	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINEGAS	900180352-7
3	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	900140505-6
4	CONSORCIO SAN MARTIN CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO S.A.S.	900140505-6
5	CONSORCIO GUAJIRA CII-2021 AS PROYECTOS S.A.S.	900140505-6
6	CONSORCIO GUAJIRA CII-2021 CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO JUAN CARLOS TORO GUERRA	71372899-3 51391343-1
7	CONSORCIO GUAJIRA CII-2021 INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S. JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	830031937-1 92328370-5
8	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
9	CONSORCIO EDUCATIVO BG UNION TEMPORAL MG3 ALDEMAR ALVAREZ SALINAS GUSTAVO SAVERIO VAQUAS JAIME AMADEO SANCHEZ GIRALDO	830523019-3 92539895-4 72929848-1 72152288-0
10	CONSORCIO EDUCATIVO BG REV INGENIERIA S.A.S. GEPAV S.A.S.	830142715-8 844001014-1
11	JASA LTDA SALVADOR ARTURO MONTES PABON CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	13458903-6 60301830-7



No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
11	CONSORCIO GUAJIRA 2021 JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA INGECAR S.A.	13741015-7 13841020-0 890207641-0
12	CONSORCIO SAN JUAN DMARCH S.A.S. CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	900918809-1 78695229-1
13	CONSORCIO MEJORAMIENTO LA GUAJIRA 003 CONSTRUCIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S. ALEXANDER THEVENING GARCES	810002349-5 72148565-8
14	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021 INVERSIONES Y MATERIALES LA TRONCAL LTDA. SIBRANDA RAMOS KATHERINE ROMERO POSSO RHONATAN ARLEY LORENZO OROZCO PABON	900248342-3 89793931 1110446761 72095444-4

El presente documento es informativo y se expide a los diez (10) días del mes de febrero del año 2021.

Isabel Cristina Martínez Méndez

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MÉNDEZ
Asesora Secretarías General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Anyi - Profesional Dirección de Contratación
Revisó: Jose Eladio Lobo Manjara - Profesional Dirección de Contratación

10. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad con reporte de contratos no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.

11. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.056.376.920,00.) ofertados por el proponente, tal como lo revela el siguiente orden de elegibilidad:

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 3: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	\$ 1.056.376.920,00	98,8233854	0,0000000	98,8233854
2	PROPONENTE 6: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1.058.419.809,00	98,4343372	0,0000000	98,4343372
3	PROPONENTE 8: UNION TEMPORAL MG3	\$ 1.030.400.496,00	98,1148298	0,0000000	98,1148298
4	PROPONENTE 9: CONSORCIO EDUCATIVO BG	\$ 1.062.186.992,00	97,7169142	0,0000000	97,7169142
5	PROPONENTE 10: JASA LTDA	\$ 1.064.016.003,00	97,3685970	0,0000000	97,3685970
6	PROPONENTE 11: CONSORCIO GUAJIRA 2021	\$ 1.066.832.310,00	96,8322590	0,0000000	96,8322590
7	PROPONENTE 5: CONSORCIO GUAJIRA CII-2021	\$ 1.067.020.214,00	96,7964745	0,0000000	96,7964745
8	PROPONENTE 12: CONSORCIO SAN JUAN	\$ 1.067.470.085,00	96,7108010	0,0000000	96,7108010
9	PROPONENTE 7: CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	\$ 982.168.624,00	93,5221865	0,0000000	93,5221865

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	\$ 1.091.298.471,00	\$ 1.056.376.920,00	\$ 1.056.376.920,00

12. En consecuencia, la adjudicación al proponente DIARQCO CONSTRUCTORES SAS, es por el valor de MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.056.376.920,00.) Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

13. Durante el 11 de marzo de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 13, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 13 del Contrato Interadministrativo 065 de 2019.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada durante el 11 de marzo de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-003-2021 cuyo objeto es CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA



PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –
GUAJIRA EDUCATIVO 2019
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de
2019

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 11**
Sesión Virtual
12 de marzo de 2021

ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER” al Proponente **DIARQCO CONSTRUCTORES SAS**, con NIT 900.185.357-2 representado por **CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ** con C.C. Nro. 39620686, por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.056.376.920,00.)** Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

5. **Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021 cuyo objeto es CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.863.596.284,00), incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021, representado legalmente por JUAN CARLOS TORO GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) e integrado por CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO, identificado con cédula de ciudadanía No 71.372.859 de Medellín, Antioquia, con una participación del 30%, JUAN CARLOS TORO GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) con una participación del 20% e Inversiones Grandes Vías e Ingeniería S.A.S CON Nit No 830.031.937-1, con una participación del 50%

Justificación

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – SELECCIÓN DE CONTRATISTA

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONVOCATORIA: No. PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-90908 DE 2019, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de 2019, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo el numeral 2.2.4.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas”.

Recomendación que remite y presenta al Comité Fiduciario, la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

3. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 22 de febrero de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veinte (20) propuestas, sin embargo y de conformidad con lo determinado en los Términos de Referencia en el numeral 1.27 CIERRE DE LA ETAPA DE RECIBO DE PROPUESTAS, subcapítulo I, Generalidades, Capítulo II Disposiciones Generales: “Se verificará el número total de ofertas recibidas al momento del cierre del término para su presentación. En el evento de que se hayan presentado más de quince (15) ofertas, LA FIDUCIARIA como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO realizará la asignación de un número a cada uno de los proponentes mediante la función “ramdon” (aleatorio) de la página Excel, ordenándolos luego de mayor a menor, determinando así la lista de las quince (15) ofertas con mayor número, las cuales serán objeto de verificación y evaluación. En caso de error se aplicará por la Fiduciaria lo dispuesto en los presentes términos.”



En consecuencia, se seleccionaron quince (15) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	JASA LTDA	NIT: 800.177.012-0 Representante SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN.CC. No. 13.459.803 CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO C.C. No. 60.301.830
2	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	CC. No. 79.783.653
3	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	NIT. 900.685.791 – 1 Representante Legal Álvaro Humberto Orozco Zúñiga CC. No. 72.280.819
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	Representante NIT. 830.085.683-6 Representante Legal LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN CC 19.460.521. (Principal) SANDRA MAYERLI SOLINA URUEÑA CC 52.174.253. (Suplente)
5	UNIÓN TEMPORAL 3SJ	Representante Legal. GABRIEL ENRIQUE ANGULO AYOLA C.C. 85.467.543 Conformado por: Integrante No. 1 SERVICIOS DE INGENIERÍA INVERSIONES Y MAQUINARIAS- SIIM-S.A.S NIT. 900.359.224-1 Porcentaje de Participación: 60% Representante legal: PAOLA PINEDA GAMARRA C.C. 1.102.804.367 Integrante No. 2 JAVIER ORLANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ C.C. 79.655.067 Porcentaje de Participación: 40%
6	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	Representante Legal. ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE C.C. 1.136.883.598 JOSÉ ALBERTO HERAZO MOLINA C.C 77189924 (suplente) Conformado por: Integrante No. 1 CONCEPTOS DE INGENIERÍA S.A.S. Nit 830.513.019-2 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: JOSÉ ALBERTO HERAZO MOLINA C.C 77189924 TATIANA BOZI IMBETT C.C 45526166 (suplente) EVANYS BONILLA REINA C.C 1065588457 (suplente)
7	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	Representante Legal. ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ (Principal) C.C. 72308620 IVÁN MANUEL RIPOLL VARELA C.C. 72168000 (Suplente) Conformado por: Integrante No. 1 CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S NIT 900145050-6 Porcentaje de Participación: 33%



		<p>Representante legal: IVÁN MANUEL RIPOLL VARELA (Principal) C.C. 72168000</p> <p>Representante legal: TATIANA PATRICIA ARJONA ROBLEDO (Suplente) C.C. 72168000</p> <p>Integrante No. 2 AS PROYECTOS SAS NIT 900110952-3</p> <p>Porcentaje de Participación: 34%</p> <p>Representante legal: ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ C.C. 72308620</p>	
8	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	<p>Representante Legal. JUAN CARLOS TORO GUERRA (Principal) C.C. 5.135.343</p> <p>CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO (Suplente) C.C. 71.372.859</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1 CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO. c.c. 71.372.859</p> <p>Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante No. 2 JUAN CARLOS TORO GUERRA. c.c. 5.135.343</p> <p>Porcentaje de Participación: 20%</p> <p>Integrante No. 3 INVERSIONES GRANDES VÍAS E INGENIERÍA S.A.S. nit 830.031.937-1</p> <p>Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Representante legal: JAIME JOSE BARRIOS REDONDO c.c. 73.006.077</p>	
9	CONSORCIO BB GUAJIRA	<p>Representante Legal. DIANA CAROLINA BELTRÁN BAUTISTA c.c. 63.540.679 (Principal)</p> <p>LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA c.c. 13.841.609 (Suplente)</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1 INGECAR S.A. Nit. 890207641-0</p> <p>Porcentaje de Participación: 99%</p> <p>Representante legal: LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (Principal) c.c. 13.841.609</p> <p>CIRO ALBERTO BELTRÁN BAUTISTA (Suplente) c.c. 91.525.207</p> <p>Integrante No. 2 LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA c.c. 13.841.609</p> <p>Porcentaje de Participación: 1%</p>	
10	CONSORCIO FONSECA	<p>Representante Legal. SALIM JACOB NADER MOHREZ (Principal) c.c. 1.026.296.648</p> <p>LUIS ALBERTO LORA ESCOBAR (Suplente) c.c. 1.067.933.381</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1 DIMARCH S.A.S NIT 900919809-1</p> <p>Porcentaje de Participación: 19%</p> <p>Representante legal: JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA</p>	



		<p>c.c. 1.125.278.669 Integrante No. 2 CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA c.c. 78.695.529 Porcentaje de Participación: 51% Integrante No. 3 CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A.S c.c. 812002343-6 Porcentaje de Participación: 30% Representante legal: PATRICIA EUGENIA MÁRQUEZ DE QUINTERO (Principal) c.c. 34.966.470 GUILLERMO GABRIEL QUINTERO MÁRQUEZ (Suplente) c.c. 11.000.644</p>	
11	CONSORCIO EDUCATIVO BG	<p>Representante Legal EDYEL VACCA GAMEZ CC. No. 4.264.091 (Principal) JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ CC. No. 7.220.265 (Suplente) Conformado por: Integrante N° 1 BSV INGENIERIA S.A.S NIT. 830.142.715-8 Porcentaje de Participación: 50% EDYEL VACCA GAMEZ CC. No. 4.264.091 LUIS FELIPE SUAREZ BUSTOS CC. No. 80.429.574 (suplente) Integrante N° 2 GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS -GEPAV – NIT 844.001.014-1 Porcentaje de Participación: 50% JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ CC. No. 7.220.265 GERMAN ANTONIO NUÑEZ NUVAN C.C. No.79.424.318</p>	
12	UNIÓN TEMPORAL MG2	<p>Representante Legal. ÁLVARO MAESTRE CRUZ (Principal) C.C. 72.345.315 GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS (Suplente) C.C. 79.295.848 Conformado por: Integrante No. 1 ALDEMAR ÁLVAREZ SALINAS c.c. 92.539.895 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2 GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS C.C. 79.295.848 Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 3 JAIME AMADEO SÁNCHEZ GIRALDO C.C. 72.152.268 Porcentaje de Participación: 20%</p>	
13	INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S	<p>NIT. 900.431.030 - 5 Representante Legal David Alexander Coy Ferrer CC. No. 72.000.424</p>	
14	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	<p>CC. No. 79.105.236</p>	
15	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	<p>CC. No. 92.525.570</p>	

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES



El día primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No.39, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

2.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCIPIEGAS	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
3	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	UNIÓN TEMPORAL 3SJ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO BB GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO FONSECA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
11	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
12	UNIÓN TEMPORAL MG2	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
13	INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
14	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

2.2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	JASA LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCIPIEGAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	UNIÓN TEMPORAL 3SJ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO BB GUAJIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO FONSECA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS



11	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
12	UNIÓN TEMPORAL MG2	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
13	INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
14	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
15	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el dos (02) de marzo (03) de dos mil veintiuno (2021), hasta las 05:00 pm del día tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021), plazo perentorio en el Cronograma de la convocatoria, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de las anteriores circunstancias descritas, el día cinco (05) de marzo dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 43, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

3.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
3	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	UNIÓN TEMPORAL 3SJ	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
6	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
8	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO BB GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO FONSECA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	CONSORCIO EDUCATIVO BG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	UNIÓN TEMPORAL MG2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
14	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3.2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS.

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
1	JASA LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS



2	ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	UNIÓN TEMPORAL 3SJ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO BB GUAJIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO FONSECA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
11	CONSORCIO EDUCATIVO BG	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
12	UNIÓN TEMPORAL MG2	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
13	INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
14	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
15	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

3.3. OBSERVACIÓN PRESENTADA AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES POR PARTE DEL PROPONENTE No. 2 CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA

El día 7 de marzo de 2021, el proponente CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA presentó observación al INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, la cual fue resuelta y publicada el día 8 de marzo de 2021 en la página web de la convocatoria, ratificándose la calificación emitida en el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes de “RECHAZADA”.

Por lo anterior y en aras de garantizar el debido proceso, el principio de transparencia y la selección objetiva, se modificó la hora de realización de la audiencia de apertura del sobre No. 2, definiéndose en el Aviso publicado en la convocatoria que la TRM se aplicaría conforme lo establecido en los Términos de Referencia, así: “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, (...)”, garantizándose con ello, la seguridad jurídica y el principio de igualdad que rige la contratación, dado que la TRM aplicable a la evaluación se encontraba definida de manera previa a la realización de dicha diligencia, atendiendo que el 24 de febrero de 2021 se expidió la Adenda No. 1 que modificó el cronograma, manteniéndose, como garantía de los principios enunciados.

4. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la habilitación de diez (10) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.



Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el comité de contratación No. 45 y publicada el día nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021), así:

Se establece en los Términos de Referencia, en el SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

4.1. De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) **que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2** –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

4.2. Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el **día nueve (09) de marzo** de 2021, fue de TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (3,623.61); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de LA MEDIA GEOMÉTRICA.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:



PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021

CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
6	JASA LTDA	\$ 1.876.840.983,00	98,5582158	0,0000000	98,5582158
4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 1.851.769.000,00	99,3754012	0,0000000	99,3754012
3	CONSORCIO NUEVA GUAJIRA	\$ 1.861.248.852,00	99,8841385	0,0000000	99,8841385
1	CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021	\$ 1.863.596.284,00	99,9797725	0,0000000	99,9797725
8	CONSORCIO BB GUAJIRA	\$ 1.881.845.978,00	98,0210285	0,0000000	98,0210285
10	CONSORCIO FONSECA	\$ 1.804.114.262,00	96,8180041	0,0000000	96,8180041
2	CONSORCIO EDUCATIVO BG	\$ 1.864.328.796,00	99,9011518	0,0000000	99,9011518
7	UNIÓN TEMPORAL MG2	\$ 1.877.417.248,00	98,4963652	0,0000000	98,4963652
9	LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	\$ 1.884.788.952,00	97,7051584	0,0000000	97,7051584
5	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1.869.452.460,00	99,3512277	0,0000000	99,3512277

Observación: No se aplican descuento conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021 con un puntaje de **99,9797725** y un valor ofertado de **\$1,863,596,284,00**

4.3 A este informe se anexó la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo, donde se presentaron ajustes por redondeo al siguiente proponente: PROPONENTE JASA LTDA, Al realizar la verificación económica de la propuesta, se evidencia que el cálculo del porcentaje de descuento ejecución etapa II, varía de 2,52% a 2,58% lo anterior no cambia el valor ofertado por el proponente; PROPONENTE CONSTRUCTORA SINATEL LTDA: Al realizar la verificación económica de la propuesta, se realiza corrección aritmética a la sumatoria de los costos indirectos. Lo anterior no cambia el valor ofertado por el proponente; PROPONENTE CONSORCIO BB- GUAJIRA: se realiza corrección aritmética a la sumatoria de los costos indirectos. Adicionalmente, se evidencia que el cálculo del porcentaje de descuento ejecución etapa II, varía de 2,84% a 2,24%, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto estimado para la etapa II es de 1.913.154,362,00, variando la oferta en \$2.00 de \$1,881,845,980 a 1881,875,978, estando dentro de los valores mínimos y máximos de la convocatoria; PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL MG2, Se realizó ajuste por redondeo a los valores de imprevistos e IVA sobre la utilidad, lo anterior no cambia el valor ofertado por el proponente. PROPONENTE **JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA** se realiza corrección aritmética a la sumatoria de los costos indirectos y al valor ofertado de la etapa II, se realizó ajuste por redondeo al valor del descuento expresado en pesos, variando la oferta en \$1.00 de \$1,869,452,461,00 a 1,869,452,460,00, estando dentro de los valores mínimos y máximos de la convocatoria

5. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), hasta las 5.00 p.m. del diez (10) de marzo dos mil veintiuno (2021), periodo durante el cual se presentó observación el día 9 de marzo de 2021, por parte del Proponente Consorcio Nueva Guajira, la cual fue resuelta y publicada el día 10 de marzo de 2021 en la página web de la convocatoria, ratificándose la evaluación de las ofertas económicas observadas.

6- . El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, verificando que no cuenta con ninguna alerta o reporte.



PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER –
 GUAJIRA EDUCATIVO 2019
 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0065 de
 2019

COMITÉ FIDUCIARIO
 EXTRAORDINARIO
 ACTA No. 11
 Sesión Virtual
 12 de marzo de 2021

7- . De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria, tal como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá y BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, FIDUAGRARIA y la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE FINDETER, así:

INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

Nº	PROYECTO	PROYECTOS HABILITANTES DE REFERENCIA	ENTIDAD
1	ANIL 1704	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1704
2	ANIL 1705	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1705
3	ANIL 1706	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1706
4	ANIL 1707	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1707
5	ANIL 1708	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1708
6	ANIL 1709	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1709
7	ANIL 1710	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1710
8	ANIL 1711	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1711
9	ANIL 1712	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1712
10	ANIL 1713	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1713
11	ANIL 1714	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1714
12	ANIL 1715	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1715
13	ANIL 1716	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1716
14	ANIL 1717	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1717
15	ANIL 1718	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1718
16	ANIL 1719	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1719
17	ANIL 1720	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1720
18	ANIL 1721	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1721
19	ANIL 1722	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1722
20	ANIL 1723	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1723
21	ANIL 1724	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1724
22	ANIL 1725	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1725
23	ANIL 1726	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1726
24	ANIL 1727	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1727
25	ANIL 1728	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1728
26	ANIL 1729	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1729
27	ANIL 1730	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1730
28	ANIL 1731	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1731
29	ANIL 1732	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1732
30	ANIL 1733	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1733
31	ANIL 1734	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1734
32	ANIL 1735	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1735
33	ANIL 1736	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1736
34	ANIL 1737	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1737
35	ANIL 1738	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1738
36	ANIL 1739	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1739
37	ANIL 1740	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1740
38	ANIL 1741	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1741
39	ANIL 1742	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1742
40	ANIL 1743	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1743
41	ANIL 1744	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1744
42	ANIL 1745	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1745
43	ANIL 1746	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1746
44	ANIL 1747	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1747
45	ANIL 1748	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1748
46	ANIL 1749	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1749
47	ANIL 1750	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1750
48	ANIL 1751	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1751
49	ANIL 1752	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1752
50	ANIL 1753	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1753
51	ANIL 1754	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1754
52	ANIL 1755	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1755
53	ANIL 1756	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1756
54	ANIL 1757	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1757
55	ANIL 1758	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1758
56	ANIL 1759	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1759
57	ANIL 1760	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1760
58	ANIL 1761	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1761
59	ANIL 1762	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1762
60	ANIL 1763	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1763
61	ANIL 1764	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1764
62	ANIL 1765	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1765
63	ANIL 1766	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1766
64	ANIL 1767	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1767
65	ANIL 1768	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1768
66	ANIL 1769	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1769
67	ANIL 1770	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1770
68	ANIL 1771	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1771
69	ANIL 1772	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1772
70	ANIL 1773	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1773
71	ANIL 1774	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1774
72	ANIL 1775	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1775
73	ANIL 1776	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1776
74	ANIL 1777	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1777
75	ANIL 1778	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1778
76	ANIL 1779	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1779
77	ANIL 1780	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1780
78	ANIL 1781	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1781
79	ANIL 1782	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1782
80	ANIL 1783	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1783
81	ANIL 1784	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1784
82	ANIL 1785	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1785
83	ANIL 1786	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1786
84	ANIL 1787	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1787
85	ANIL 1788	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1788
86	ANIL 1789	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1789
87	ANIL 1790	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1790
88	ANIL 1791	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1791
89	ANIL 1792	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1792
90	ANIL 1793	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1793
91	ANIL 1794	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1794
92	ANIL 1795	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1795
93	ANIL 1796	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1796
94	ANIL 1797	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1797
95	ANIL 1798	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1798
96	ANIL 1799	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1799
97	ANIL 1800	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1800
98	ANIL 1801	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1801
99	ANIL 1802	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1802
100	ANIL 1803	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1803
101	ANIL 1804	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1804
102	ANIL 1805	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1805
103	ANIL 1806	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1806
104	ANIL 1807	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1807
105	ANIL 1808	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1808
106	ANIL 1809	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1809
107	ANIL 1810	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1810
108	ANIL 1811	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1811
109	ANIL 1812	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1812
110	ANIL 1813	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1813
111	ANIL 1814	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1814
112	ANIL 1815	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1815
113	ANIL 1816	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1816
114	ANIL 1817	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1817
115	ANIL 1818	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1818
116	ANIL 1819	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1819
117	ANIL 1820	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1820
118	ANIL 1821	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1821
119	ANIL 1822	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1822
120	ANIL 1823	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1823
121	ANIL 1824	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1824
122	ANIL 1825	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1825
123	ANIL 1826	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1826
124	ANIL 1827	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1827
125	ANIL 1828	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1828
126	ANIL 1829	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1829
127	ANIL 1830	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1830
128	ANIL 1831	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1831
129	ANIL 1832	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1832
130	ANIL 1833	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1833
131	ANIL 1834	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1834
132	ANIL 1835	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1835
133	ANIL 1836	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1836
134	ANIL 1837	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1837
135	ANIL 1838	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1838
136	ANIL 1839	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1839
137	ANIL 1840	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1840
138	ANIL 1841	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1841
139	ANIL 1842	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1842
140	ANIL 1843	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1843
141	ANIL 1844	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1844
142	ANIL 1845	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1845
143	ANIL 1846	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1846
144	ANIL 1847	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1847
145	ANIL 1848	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1848
146	ANIL 1849	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1849
147	ANIL 1850	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1850
148	ANIL 1851	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1851
149	ANIL 1852	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1852
150	ANIL 1853	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1853
151	ANIL 1854	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1854
152	ANIL 1855	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1855
153	ANIL 1856	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1856
154	ANIL 1857	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1857
155	ANIL 1858	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1858
156	ANIL 1859	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1859
157	ANIL 1860	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1860
158	ANIL 1861	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1861
159	ANIL 1862	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1862
160	ANIL 1863	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1863
161	ANIL 1864	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1864
162	ANIL 1865	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1865
163	ANIL 1866	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1866
164	ANIL 1867	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1867
165	ANIL 1868	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1868
166	ANIL 1869	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1869
167	ANIL 1870	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1870
168	ANIL 1871	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1871
169	ANIL 1872	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1872
170	ANIL 1873	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1873
171	ANIL 1874	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1874
172	ANIL 1875	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1875
173	ANIL 1876	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1876
174	ANIL 1877	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1877
175	ANIL 1878	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1878
176	ANIL 1879	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1879
177	ANIL 1880	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1880
178	ANIL 1881	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1881
179	ANIL 1882	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1882
180	ANIL 1883	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1883
181	ANIL 1884	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1884
182	ANIL 1885	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1885
183	ANIL 1886	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1886
184	ANIL 1887	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1887
185	ANIL 1888	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1888
186	ANIL 1889	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1889
187	ANIL 1890	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1890
188	ANIL 1891	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1891
189	ANIL 1892	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1892
190	ANIL 1893	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1893
191	ANIL 1894	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1894
192	ANIL 1895	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1895
193	ANIL 1896	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1896
194	ANIL 1897	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1897
195	ANIL 1898	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1898
196	ANIL 1899	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1899
197	ANIL 1900	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1900

INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

Nº	PROYECTO	PROYECTOS HABILITANTES DE REFERENCIA	ENTIDAD
1	ANIL 1704	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1704
2	ANIL 1705	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1705
3	ANIL 1706	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1706
4	ANIL 1707	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1707
5	ANIL 1708	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1708
6	ANIL 1709	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1709
7	ANIL 1710	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1710
8	ANIL 1711	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1711
9	ANIL 1712	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	ANIL 1712
10	ANIL 1713	SALVADOR ARRIAS MUÑOZ	



10.- En consecuencia, la adjudicación al **PROPONENTE No. 8 CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021**, es por el valor de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.863.596.284,00)**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

COMITÉ TÉCNICO.

11. El día once (11) de marzo de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No.13, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 13 del Contrato Interadministrativo 065 de 2021.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día once (11) de marzo de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021**, cuyo objeto es **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER” AL PROPONENTE No. 8 CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021**, representado legalmente por JUAN CARLOS TORO GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) e integrado por CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO, identificado con cédula de ciudadanía No 71.372.859 de Medellín, Antioquia, con una participación del 30%, JUAN CARLOS TORO GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) con una participación del 20% e Inversiones Grandes Vías e Ingeniería S.A.S CON Nit No 830.031.937-1, con una participación del 50%, **por** el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.863.596.284,00)**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

Proposiciones y Varios

N/A

Decisión:

1. Solicitud: Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-I-009-2021, cuyo objeto consiste en contratar *“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”*

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: SETENTA MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (**\$70.010.897,00**), Incluido IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO INTER GROUP, representado por **ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH**, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, e integrado por i) **ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH**, identificado con cédula de ciudadanía número 77.105.588, con una participación del 34%, ii) **FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN**, identificado con cédula de ciudadanía 5.468.680, con una participación del 33 % y iii) **WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía 80.807.980, con una participación del 33 %.

**APROBADO E
INSTRUIDO**

2. Solicitud: Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-006-2021, cuyo objeto consiste en contratar *“LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”*.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (**\$1.192.473.500,00**) M/CTE, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.



PROPONENTE SELECCIONADO: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA con Nit. 830.085.683-6, representado legalmente por **LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.460.521.

3. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-004-2021 cuyo objeto es “*CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”*”.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

VALOR ADJUDICADO: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$1.559.110.519,00) M/CTE., Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S, con NIT. 900.185.357-2, representado legalmente por **CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **39.620.686**

4. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-003-2021 cuyo objeto es CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 1 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.056.376.920,00.) Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: DIARQCO CONSTRUCTORES SAS, con NIT 900.185.357-2 representado por **CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ** con C.C. Nro. 39.620.686

5. Aprobación y adjudicación de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021 cuyo objeto es CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INTERNADOS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

VALOR ADJUDICADO: MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.863.596.284,00), incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO GUAJIRA CJI 2021, representado legalmente por **JUAN CARLOS TORO GUERRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) e integrado por **CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No 71.372.859 de Medellín, Antioquia, con una participación del 30%, **JUAN CARLOS TORO GUERRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 5.135.343 de Valledupar (César) con una participación del 20% e **Inversiones Grandes Vías e Ingeniería S.A.S** CON Nit No 830.031.937-1, con una participación del 50%

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario Extraordinario No.11 el día 12 de marzo de 2021, a las 03:05 p.m.